



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FUERTES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ADQUISICIONES: MES DE NOVIEMBRE.  
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2019.

CONVOCATORIA GRATUITA

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-09-2019 DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-08-2019, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

# CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.....</b>	<b>4</b>
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
<b>2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>5</b>
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.....	7
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.....	7
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	10
<b>3. JUNTA DE ACLARACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....</b>	<b>12</b>
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	13
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	14
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	15
4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	16
<b>5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y ÁPERTURA DE PROPOSICIONES.....</b>	<b>21</b>
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	21
<b>6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>23</b>
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	23
6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	23
6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	23
6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	24
<b>7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.....</b>	<b>27</b>
<b>8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....</b>	<b>28</b>
<b>9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....</b>	<b>29</b>
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	29
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	29
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	30
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	31
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	31
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	31
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	32
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	32
<b>10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....</b>	<b>32</b>
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	32
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	33
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	33
<b>11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.....</b>	<b>34</b>
<b>12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....</b>	<b>34</b>
<b>13. CASOS NO PREVISTOS EN LA LICITACIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>36</b>

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación de servicios de capacitación relativo al fortalecimiento académico de docentes semipresencial y en línea, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con temas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las figuras educativas y afines, para atender el requerimiento de motivo de la contratación y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.**

**1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN**

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Mismo de la convocante, Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA:** Nacional y la CONVOCATORIA que contiene las bases no tendrá costo alguno para los licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), cuya dirección electrónica es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la CONVOCATORIA a la licitación pública se realizará el 05 de noviembre de 2019, a través del sistema COMPRANET y su obtención será gratuita.  
  
Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.  
  
Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la CONVOCATORIA en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:** Se limita a la presente Licitación Pública Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.

- 1.1.9. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por las condiciones de adquisición aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.
- 1.1.10. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones del servicio motivo de la contratación, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y la prestación del Servicio de Capacitación se realizará conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 1.1.11. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.

## **1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

- 1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 3341 Capacitación
- 1.2.2. **SUBGIRO:** 3341-A Capacitación Actualización y Formación Académica.
- 1.2.3. **PROGRAMA:** "Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Ejercicio Fiscal 2019".
- 1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 210140020000001/1098/2019.
- 1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Corriente.
- 1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION:** F-SE-0013/2019.
- 1.2.8. **AREA REQUERENTE:** Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente/Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación/ Secretaría de Educación.
- 1.2.9. **CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2019.

## **2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.**

### **2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, es la contratación del servicio de capacitación relativo al fortalecimiento académico de docentes semipresencial y en línea del Programa para el desarrollo profesional docente, para el ejercicio fiscal 2019, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, de esta CONVOCATORIA.

### **2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

La contratación del servicio de capacitación relativo al fortalecimiento académico de docentes bajo la modalidad semipresencial y en línea del programa para el desarrollo profesional docente, para el ejercicio fiscal 2019, (en adelante Servicio de Capacitación) motivo de esta CONVOCATORIA, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para 24 partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO y cuyo servicio es necesario para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta CONVOCATORIA.

La contratación del Servicio de Capacitación, deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta CONVOCATORIA.

La contratación del Servicio de Capacitación, se realizará para la cantidad previamente

predeterminada, por el área requirente, para las partidas de las que consta el requerimiento.

### **2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.**

#### **2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.**

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en la factura que ampare la prestación del Servicio de Capacitación contratado.

#### **2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.**

**2.3.2.1.** El prestador del servicio adjudicado deberá entregar la factura original para su trámite de pago, adjuntando la carpeta del servicio, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, al domicilio calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México.

**2.3.2.2.** El pago de las facturas será en una sola exhibición por los servicios devengados, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados a entera satisfacción del área requirente.

#### **2.3.3. ANTICIPOS:**

En la contratación del Servicio de Capacitación motivo de este procedimiento de licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

### **2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.**

**2.4.1.** La factura que ampare el pago del Servicio de Capacitación, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT, la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

**2.4.2.** La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del Servicio de Capacitación, la cantidad de cada partida, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe de la partida y el importe total.

**2.4.3.** La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

**2.4.4.** La factura deberá presentarse por el prestador de servicio con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción del Servicio de Capacitación y posterior a esta fecha, se presentará en el área requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.

**2.4.5.** La factura que contenga el sello, firma y afectación presupuestal, deberá presentarse por parte del área requirente al Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y registro; quien la devolverá a la misma para el trámite del pago correspondiente.

**2.4.6.** La factura ingresada por el prestador de servicio en el área requirente o por ésta en el

Departamento de Contratos "B" referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias será devuelta al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se contarán dentro del plazo de pago.

- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7., de esta CONVOCATORIA.

## **2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.**

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por el **Servicio de Capacitación** contratado, será a cargo del prestador de servicio; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente al **Servicio de Capacitación**, serán asumidas en todo momento por el prestador de servicio.

## **2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- 2.6.1. La prestación del **Servicio de Capacitación**, que le haya sido adjudicado al licitante, se hará bajo la responsabilidad del prestador de servicio, quien deberá garantizar la prestación del servicio en las condiciones y requerimientos solicitados, conforme a lo indicado en el contrato. De resultar que no reúna las especificaciones técnicas y requerimientos, deberá realizar de manera inmediata las correcciones procedentes, cubriendo los gastos inherentes.
- 2.6.2. El prestador de servicio adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la contratación del **Servicio de Capacitación** y que éste se proporcionará conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3. El **Servicio de Capacitación** que se proporcione deberá incluir los entregables indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

## **2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

- 2.7.1. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en cualquier momento podrá inspeccionar y supervisar la contratación del servicio de capacitación relativo al fortalecimiento académico de docentes bajo la modalidad semipresencial y en línea del programa para el desarrollo profesional docente, para el ejercicio fiscal 2019 que comprende los servicios profesionales por parte del prestador de servicio adjudicado, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones comprometidas en su propuesta y/o en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al licitante que resulte adjudicado.
- 2.7.2. Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del prestador de servicio o en las instalaciones en donde ha de llevarse a cabo la prestación del servicio, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

## **2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.**

Para esta Licitación Pública Nacional Mixta no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

## **2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.**

### **2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES..**

- 2.9.1.1.** Ser persona de nacionalidad mexicana; lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.2.** Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.3.** Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la **CONVOCATORIA** el escrito del **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**, a través de correo electrónico o **COMPRANET**, conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el apartado 3 de esta **CONVOCATORIA**. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original deberá presentar como parte íntegra de su propuesta técnica.

Asimismo, presentar o enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del **ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA"** a través de correo electrónico o **COMPRANET** conjuntamente, si tiene, con sus solicitudes de aclaraciones en forma impresa y en versión electrónica, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de celebración de la junta de aclaraciones.

- 2.9.1.4.** Estar habilitado en el sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento de contratación, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.19. de esta **CONVOCATORIA**. Solo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.
- 2.9.1.5.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará en con el documento del punto 4.5.1.16 de la presente **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.6.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y económica, para otorgar el **Servicio de Capacitación**, en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender el servicio.
- 2.9.1.7.** Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la prestación del **Servicio de Capacitación**, relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Mixta**.
- 2.9.1.8.** Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta **Licitación Pública Nacional Mixta**. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir

a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del **punto 4.5.1.3.** de esta **CONVOCATORIA** y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**, y el documento señalado en el **punto 4.5.1.17.** si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes; o bien, con el escrito del **punto 4.5.1.9.** de la misma **CONVOCATORIA**, si sólo se representa al licitante en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.

- 2.9.1.9.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.

Asimismo, los licitantes deberán aceptar y tener conocimiento de los alcances del contenido del artículo 58 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** y de cualquier disposición legal que resulte aplicable en la materia.

- 2.9.1.10.** Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional.**

- 2.9.1.11.** El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal: lo que acreditará con el documento señalado en el **punto 4.5.1.18.** de esta **CONVOCATORIA**.

**2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

- 2.9.2.1.** Tener una capacidad económica suficiente que soporte el monto de la contratación. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal o del año corriente, sea igual o superior al 20 % del valor del importe de su propuesta económica, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)"** y se soportará con los documentos del **punto 4.5.1.2 y 4.5.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA**.

- 2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.1.10.** y elaborado en términos del **ANEXO NUEVE "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta **CONVOCATORIA**.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.3.** de la presente **CONVOCATORIA**; a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Además, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar la constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a la que hace referencia las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a efecto de comprobar el debido cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

### **2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

- 2.9.3.1.** Ser una persona física o jurídico colectiva especializada en el desarrollo de proyectos de capacitación y que además acredite que puede prestar el **Servicio de Capacitación** requerido conforme a las especificaciones, términos y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.2.1.** y **4.5.2.2.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.3.2.** Tener una infraestructura operativa conformada con recursos técnico, materiales y humanos suficientes para proporcionar el **Servicio de Capacitación**, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**, lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.2.7.**
- 2.9.3.3.** Comprobar ser una institución dedicada a la capacitación de profesionales de la educación y tener experiencia en la formación continua de docentes de acuerdo a los niveles, modalidades, asignaturas o servicios educativos que se aborden en el programa establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA** lo cual acreditará con el documento del **punto 4.5.2.3.**
- 2.9.3.4.** Presentar el plan de trabajo para cubrir, en los tiempos establecidos, el **Servicio de Capacitación**.

### **2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

- 2.10.1** Los licitantes participantes en este procedimiento de contratación serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del **punto 4.5.1.4.**, el que se deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.10.2.** Los licitantes participantes de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el **punto 4.5.** o en cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente **Licitación Pública Nacional Mixta** que se lleven a cabo serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la

traducción simple al español hecha por perito traductor certificado.

### 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. La junta de aclaraciones se celebrará el día **14 de noviembre de 2019**, a las **17:00** horas de manera presencial en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y vía electrónica a través del sistema COMPRANET.
- 3.2. Los licitantes interesados en participar de manera presencial, deberán presentar al momento de la junta de aclaraciones, el escrito original del **ANEXO DIECIOCHO** en papel membretado, manifestando su interés en participar en este procedimiento de licitación y que enviaron conforme a lo indicado en el punto **2.9.1.3.** de esta CONVOCATORIA. Los interesados en participar por medios electrónicos enviarán dicho escrito debidamente elaborado y firmado a través del sistema **COMPRANET** dentro del plazo señalado en el mismo punto, debidamente formulado y suscrito por su representante legal, aun cuando no presenten solicitud de aclaraciones.
- 3.3. La junta de aclaraciones es optativa. Los licitantes que participen de manera presencial, deberán registrar su participación dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora programada para su celebración, en el Departamento de Ejecución de Concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales. Para los participantes de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema **COMPRANET** al recibir su escrito de interés en participar (**ANEXO DOCE**) y sus solicitudes de aclaración (**ANEXO DIECIOCHO**), si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la CONVOCATORIA, aun cuando el acto no haya iniciado.

- 3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular por escrito sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento mencionado en el punto que antecede o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección [licenciadaocampo@gmail.com](mailto:licenciadaocampo@gmail.com), o por el sistema **COMPRANET** en el módulo de Mensajes Unidad **Compradora/Licitantes**, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al **ANEXO DIECIOCHO**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

- 3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas del **Servicio de Capacitación**, motivo de la contratación.

El **Servicio de Capacitación**, deberá corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**; por lo que los licitantes se abstendrán de solicitar cambios substanciales.

- 3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la convocatoria para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.
- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al sistema, si fuera el caso. Así mismo podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcione la citada Secretaría.
- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los licitantes presentes si serán contestadas en este momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean atendidas de manera presencial o

sean remitidas electrónicamente.

- 3.9. A los licitantes que asistieron a la junta de aclaraciones se les hará de su conocimiento las respuestas a las aclaraciones mediante su lectura en voz alta y una vez concluida, se dará oportunidad para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes.

A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados de manera presencial o a través del sistema **COMPRANET** por los licitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.

- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la convocatoria que contiene las bases y se entregará copia simple del acta a los licitantes que acudan a la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

##### **4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN.**

- 4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido de participación, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.
- 4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
- 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:  
Gobierno del Estado de México,  
Secretaría de Finanzas,  
Dirección General de Recursos Materiales.
- 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la de celebración del acto de

presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de la Licitación Pública Nacional Mixta.

- 4.1.2.6. Incluir en la propuesta que corresponda, en su caso, las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos determinados en el acta correspondiente.
- 4.1.2.7. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.7. de esta convocatoria.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:
  - 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
  - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integran las proposiciones la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.
  - 4.1.3.3. Enumerar o foliar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" en las hojas que estén en blanco, para un control del total de hojas.
- 4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
  - 4.1.4.1. Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse de manera continua.
  - 4.1.4.2. Identificar en cada una de las hojas que la integran los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento de contratación y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 4.1.4.3. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal.

#### **4.2. REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas del Servicio de Capacitación que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando su descripción, especificaciones, los requerimientos que comprenderá el estudio y demás aspectos técnicos que el licitante considere necesarios para la presentación de una mejor propuesta.
- 4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica del Servicio de Capacitación, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida cotizada que incluye el Servicio de Capacitación, según el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 4.2.4. Incluir la partida cotizada con las especificaciones técnicas completas.
- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose

estrictamente a lo siguiente:

**4.2.6.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**SEMIPRESENCIAL:** Para los cursos que se otorgarán de manera semipresencial, será en las sedes señaladas conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, y respecto a las sesiones en línea será de manera autogestiva a través de los navegadores que el Docente seleccione o tenga a su alcance.

**LÍNEA:** Para los cursos que se otorgarán de manera en línea, será en la plataforma del prestador del servicio que resulte adjudicado.

El prestador del servicio que resulte adjudicado deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.

**4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**SEMIPRESENCIAL:** La prestación del servicio será al siguiente día de la emisión del fallo, durante 28 días naturales.

**LÍNEA:** La prestación del servicio será al siguiente día de la emisión del fallo, durante 20 días naturales.

**4.2.6.3. CALIDAD DEL SERVICIO.**

Indicar que el Servicio de Capacitación, satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica del Servicio de Capacitación ofertado en su propuesta técnica; así como la cantidad de la partida cotizada.
- 4.3.2. El precio unitario del Servicio de Capacitación ofertado, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante y resulten aplicables.
- 4.3.3. Las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones, si fuera el caso.
- 4.3.4. El importe de la partida cotizada.
- 4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra.
- 4.3.6. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

**4.3.7.1. FORMA DE PAGO:**

En una sola exhibición por los servicios devengados, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los servicios solicitados a entera satisfacción del área requirente.

El pago se hará en moneda nacional una vez que se proporcionen los entregables por el prestador del servicio adjudicado, a entera satisfacción del área requirente.

**4.3.7.2. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:**

La cotización emitida por el prestador de servicios tendrá una vigencia de por lo menos 45 días naturales contados a partir de su fecha de emisión. Los precios ofertados deberán ser fijos hasta el cumplimiento del contrato.

**4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**4.4.1. PROPOSICIONES FÍSICAS DOCUMENTALES.**

**4.4.1.1.** Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición manual o física, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del mismo sobre.

**4.4.1.2.** Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere el punto 4.5. o cualquier otro punto de ésta CONVOCATORIA, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.

**4.4.1.3.** La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del mismo sobre y ambas deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente CONVOCATORIA.

**4.4.1.4.** Las proposiciones se presentarán en un sobre único, cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:

- A. Nombre de la convocante, según el punto 4.1.2.4. de esta convocatoria, a la que se dirigen las proposiciones.
- B. Nombre, denominación o razón social del licitante.
- C. Número de la Licitación Pública Nacional Mixta.
- D. Giro comercial, según el punto 1.2.1. de esta convocatoria.
- E. Propuesta técnica y económica.
- F. Propuesta conjunta, si fuera el caso.

**4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.**

**4.4.2.1.** Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar su proposición a través del sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente CONVOCATORIA.

**4.4.2.2.** Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, que contendrá la propuesta técnica y económica.

**4.4.2.3.** Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública, a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el numeral 5. de esta CONVOCATORIA.

**4.4.2.4.** Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema **COMPRANET**.

La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta CONVOCATORIA que contiene las bases; deberán concentrarse en

un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de la partida cotizada solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema **COMPRANET**.

4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:

- A. Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. o de cualquier otro punto de ésta CONVOCATORIA.
- B. Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información tenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta licitación en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **COMPRANET**.

#### **4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.**

##### **4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

- 4.5.1.1. **PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas amplias del Servicio de Capacitación que oferta, tomando en cuenta el ANEXO TÉCNICO y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.2. **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES):** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.3. **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.4. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.5. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA. Sólo deberá ser presentado en caso de ser procedente.
- 4.5.1.7. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE:** Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.19. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.1.20. **CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito el nombre de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales de referencia o complementaria, emitidas por la autoridad competente correspondiente a la adquisición del servicio de asesorías externas especializadas ofertados, indicando su número de registro y concepto, anexando copia simple de los certificados de las mismas. Este escrito sólo será necesario en caso de existir Normas de Calidad conforme al ANEXO TÉCNICO.
- 4.5.1.21. **CATÁLOGOS O FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS:** Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o invitado y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, en los que se relacionen del Servicio de Capacitación que oferta.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigirlos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello y con el manifiesto bajo protesta de decir verdad.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Los documentos solicitados, que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, se encuentran relacionados en el formato del ANEXO VEINTIUNO de esta CONVOCATORIA, mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y es recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS", mediante el cual los licitantes presentarán la

documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.

**4.5.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.**

**4.5.2.1. CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:** Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para prestar el servicio de capacitación requerido, en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

**4.5.2.2. CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL:** Documento en el que se relacionen los profesionistas que asignará para atender el Servicio de Capacitación, los cuales deberán tener la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática requerida para el prestador de servicio adjudicado, describiendo nombre completo, grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades técnicas, anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.

**4.5.2.3. CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE:** Documento actualizado, firmado por el representante legal de la empresa licitante en el que indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del licitante prestando el topó de servicios que se pretende contratar.

**4.5.2.4. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y MENSUAL PROVISIONAL 2019.** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**4.5.2.5. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.** Documento en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACION, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la contratación de Servicios de Capacitación, o similar.

**4.5.2.6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.** Documento oficial en el que se indique su actividad preponderante.

- 4.5.2.7. **CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA.** Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para prestar los **Servicios de Capacitación**, en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **LICITACIÓN** y conforme a las fechas y entregables previstos en dicho **ANEXO TÉCNICO**.
- 4.5.2.8. **PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.** Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades a realizar para atender los **Servicios de Capacitación**; con su programación, fecha de inicio y de conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el licitante que deben incluirse para atender los **Servicios de Capacitación** motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos.
- 4.5.2.9. **ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA.** Documento que contenga el esquema organizacional (tipo estructura orgánica funcional) en la que se establezcan con claridad las funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender los **Servicios de Capacitación** motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.
- 4.5.2.10. **CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD.** Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que se compromete a que los **Servicios de Capacitación**, cumplirán con las especificaciones, requerimientos técnicos, términos de referencia, temáticas, recursos materiales, enfoques, fechas de realización, contenidos y entregables requeridos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **LICITACIÓN**.
- 4.5.2.11. **ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.** Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que indique que para la prestación de los **Servicios de Capacitación**, subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas relacionados directamente con el servicio de capacitación, anexando al mismo copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- 4.5.2.12. **ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la prestación de los **Servicios de Capacitación**.
- 4.5.2.13. **METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Documento que describa la metodología que se aplicará para atender cada uno de los diferentes aspectos de los **Servicios de Capacitación**, así como la capacitación, que se oferta y que indique con claridad los pasos, fases y etapas de realización.
- 4.5.2.14. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** Escrito en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente con la impartición de servicios relacionados con los **Servicios de Capacitación** requeridos y/o

las constancias de liberación de las garantías de cumplimiento correspondientes, indicando los datos de contacto, dirección y teléfono de referencia.

**4.5.2.15. ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS:** Escrito en el que se relacionen por cada año, en un periodo de 05 años como mínimo, por lo menos un contrato debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.

#### **4.5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**4.5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica del Servicio de Capacitación, según la partida que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.

**4.5.3.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.

### **5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

#### **5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**5.1.1.** Tendrá verificativo el día 21 de noviembre de 2019 a las 16:00 horas en la sala "B" de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.2. de esta CONVOCATORIA.

**5.1.2.** Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Departamento de Ejecución de Concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales.

**5.1.3.** En el caso de personas invitadas que participen a través del sistema **COMPRANET**, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

**5.1.4.** En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del sistema **COMPRANET** y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

**5.1.5.** El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

**5.1.5.1.** A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún

licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.

- 5.1.5.2. Se pasará lista a los asistentes presentes conforme al orden que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del sistema **COMPRANET**.
- 5.1.5.3. Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.
- 5.1.5.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTIUNO "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"**.
- 5.1.5.5. La propuesta técnica y económica, así como la demás documentación entregada por los licitantes, serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes.
- 5.1.5.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.
- 5.1.5.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTIUNO "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designó de entre los participantes.
- 5.1.5.8. El servidor público designado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de los conceptos y de las partidas que integran las proposiciones.
- 5.1.5.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las proposiciones, la cual será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.
- Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.
- Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 5.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA** o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 5.1.7. El análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante junto con los representantes del área requirente y el área técnica.

- 5.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta, cuyo acto público ésta previsto celebrarse en la fecha indicada en el apartado 8. de esta convocatoria.

## 6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

### 6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE

Se evaluarán los documentos legales y administrativos presentados como parte de las proposiciones, de manera detallada a fin de verificar que cumplan con los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4. de esta CONVOCATORIA y serán evaluados bajo el criterio de "Puntos y Porcentajes" al que se refieren los artículos 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En el caso de que la documentación no cumpla con los requisitos establecidos, se desechará la propuesta.

En la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se considerará lo siguiente

- 6.1.1. El mínimo de puntos que la propuesta técnica deba obtener en la evaluación técnica será de 45 puntos de los 60 puntos máximos, de lo contrario su propuesta económica no podrá ser evaluada.
- 6.1.2. La evaluación de la propuesta económica tendrá una ponderación de 40 puntos, que son los máximos a obtenerse.

### 6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas, serán los siguientes:

- 6.2.1. La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el área técnica y/o requirente, emitiendo un dictamen de evaluación con el resultado de la puntuación obtenida en los aspectos a evaluar.
- 6.2.2. Se verificará que las propuestas recibidas, contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito, procediéndose a revisar su contenido.
- 6.2.3. Como resultado de la revisión y análisis realizados de manera detallada, se asignarán los puntajes obtenidos, verificando si cumplen o no con el mínimo de puntos establecidos, para que sean susceptibles de ser evaluadas económicamente.
- 6.2.4. El criterio de selección en la evaluación técnica y la asignación de puntajes máximos será como se indica en el cuadro siguiente:

RUBROS	RANGO DE PUNTUACIÓN	VALOR PREDETERMINADO
Capacidad del licitante o licitante	De 12 a 24 puntos	24 puntos
Experiencia y especialidad del licitante o licitante	De 12 a 18 puntos	18 puntos
Propuesta de trabajo	De 6 a 12 puntos	12 puntos
Cumplimiento de contratos	De 6 a 12 puntos	6 puntos

- 6.2.5. La evaluación de propuestas técnicas, la asignación de puntos se determinará de conformidad con lo indicado en el "CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de esta CONVOCATORIA.

### 6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Los criterios para evaluación económica serán los siguientes:

- 6.3.1 Para la evaluación económica, será realizada por el Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante.
- 6.3.2 Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.
- 6.3.3 En la evaluación de la propuesta económica se aplicará como criterio de la selección el máximo de puntaje obtenido, que será asignado a la propuesta solvente más baja, siempre y cuando el precio resulte conveniente.
- 6.3.4 Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación del **Servicio de Capacitación** resulte suficiente; en caso contrario se ajustará al importe adjudicado al licitante, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente.
- 6.3.5 De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.
- 6.3.6 En la evaluación de las propuestas económicas, la asignación de puntos se determinará con base en la fórmula que contiene el **"CUADRO DE FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de esta CONVOCATORIA.

**6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- 6.4.1. La proposición seleccionada como solvente, será aquella que reúna la mayor puntuación, de los 100 puntos posibles establecidos, que contenga el menor precio cotizado o conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 6.4.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado **"POLI-ADJUDICACION"**, consistente, en seleccionar a varios licitantes, cuyas propuestas económicas resulten solventes y oferten los menores precios aceptables o convenientes; adjudicándose la partida o bienes, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA.
- 6.4.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.
- 6.4.4. El fallo de adjudicación, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas sobre las cuales se determinó, será elaborado por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la Dependencia, el cual formará parte integral del expediente de procedimiento; según lo indicado en el **APARTADO 8** de esta CONVOCATORIA.

CUADRO DE FACTORES PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
No.	CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1.	Capacidad del Licitante.		24 Puntos
1.1.	Capacidad de los Recursos Humanos	12 Puntos	
	A) Cantidad de personal asignado: Para su acreditación el licitante deberá presentar el documento del punto 4.5.2.1. Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que conforme a los requerimientos y características de los Servicio de Capacitación, designe la cantidad de personal, según lo siguiente:	6 Puntos	

	<p>1) Presenta la cantidad máxima suficiente de personal para la impartición de los Servicios de capacitación.</p> <p>2) Presenta una cantidad menor a la máxima suficiente de personal para la impartición de los Servicios de Capacitación.</p> <p>3) No presenta personal para la impartición de los Servicio de Capacitación.</p> <p>B) Preparación académica de los profesionistas, que asignará para la prestación de los Servicio de Capacitación. Para su acreditación el licitante deberá presentar el documento del punto 4.5.2.2.</p> <p>Se otorgará mayor cantidad de puntos al licitante que presente la documentación escolar mediante la que se acredite el grado académico o perfil, conocimientos y especialización en los Servicios de capacitación.</p> <p>1) Acredita preparación académica de los profesionistas en cuanto al perfil requerido.</p> <p>2) No acredita preparación académica de profesionistas en cuanto al perfil requerido</p>	<p>6 puntos</p> <p>4 puntos</p> <p>0 puntos</p> <p>6 puntos</p> <p>6 puntos</p> <p>0 puntos</p>	
1.2.	<b>Capacidad de Recursos Económicos y de equipamiento</b>	10 puntos	
	<p>A) Capacidad económica: El licitante o licitante deberá comprobar su capacidad económica para atender los Servicios de Capacitación, con los ingresos anuales o los ingresos al mes de agosto o septiembre del año corriente; lo que indicará en el documento del punto 4.5.2.4.</p> <p>Se asignará el puntaje de conformidad a lo siguiente:</p> <p>1) Acredita Ingresos anuales de 2018 o al mes del año corriente indicado, igual o superiores al 20% del monto de su propuesta económica.</p> <p>2) No acredita ingresos anuales del año de 2018 o al mes de año corriente indicado, al menos igual al 20% de sus ingresos del ejercicio 2018 o del corriente.</p> <p>B) Capacidad de equipamiento: El licitante deberá comprobar su capacidad instalada para atender la prestación de los Servicio de Capacitación en las condiciones solicitadas, acreditando que dispone de los requerimientos técnicos (infraestructura tecnológica) necesarios; lo que indicará en el documento del punto 4.5.2.7. Así como contar con personas especializadas, acreditando con título o carta de pasante para ofrecer la prestación del Servicio de Capacitación que se requiere motivo de este procedimiento de contratación.</p> <p>Se asignará el puntaje de conformidad a lo siguiente:</p> <p>1. Presente una relación de mobiliario, vehículos y equipos computacionales para las actividades requeridas en el Anexo Técnico.</p> <p>2. Presente una relación de por lo menos 8 personas especializadas, con los datos requeridos en el Anexo Técnico.</p> <p>3. No presenta relación de personas especializadas o la presenta con información incompleta.</p>	<p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>0 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>5 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>0 puntos</p>	
1.3.	<b>Participación de personas con discapacidad o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>	1 punto	
	<p>El licitante o licitante deberá acreditar que dentro del total de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea superior a seis meses, al menos el 5% son personas con discapacidad, mediante el escrito del punto 4.5.2.12. al que anexará copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:</p> <p>1) Presenta la documentación comprobatoria.</p> <p>2) No presenta los documentos solicitado</p>	<p>1 punto</p> <p>0 puntos</p>	
1.4.	<b>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	1 punto	
	<p>El licitante deberá indicar que para la prestación de los Servicios de Capacitación subcontratará MIPYMES que producen bienes con innovación tecnológica relacionadas directamente con los Servicios de Capacitación, anexando copia simple legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) documento del punto 4.5.2.11.</p> <p>Se asignará el puntaje conforme a lo siguiente:</p> <p>1) Presenta los documentos comprobatorios.</p> <p>2) No presenta la documentación solicitada.</p>	<p>1 punto</p> <p>0 puntos</p>	

<b>2.</b>	<b>Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>18 puntos</b>
<b>2.1.</b>	<b>Experiencia del licitante.</b>	<b>8 puntos</b>	
	Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor tiempo prestando los Servicios de Capacitación de la misma naturaleza o similares al requerido.  La acreditación se hará mediante el documento señalado en los puntos 4.5.2.5. y 4.5.2.3. con el apartado de clientes para su comprobación, de la manera siguiente:  1) De 1 año en adelante 2) De 6 meses a 1 años 3) Menos de 6 meses	8 puntos 4 puntos 2 puntos	
<b>2.2.</b>	<b>Especialidad del licitante.</b>	<b>10 puntos</b>	
	Se asignará mayor puntaje al licitante que acredite un mayor número de contratos o constancias en un periodo de 5 años, en el que se acredite ser un prestador de los Servicio de Capacitación similares al solicitado, lo que acreditará mediante el documento indicado en el punto 4.5.2.15., distribuyéndose de la manera siguiente:  1) Presenta más de 5 contratos, por lo menos uno por cada año. 2) Presenta hasta 5 contratos, por lo menos uno por cada año 3) Presenta menos de 4 contratos, por lo menos uno de cada año.	10 puntos 6 puntos 2 puntos	
<b>3.</b>	<b>Propuesta de trabajo.</b>		<b>12 puntos</b>
<b>3.1.</b>	<b>Metodología para la prestación del servicio.</b>	<b>5 puntos</b>	
	Se otorgará mayor puntaje al licitante que presente la metodología adecuada para llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación de los Servicios de Capacitación, acreditándose con el documento señalado en el punto 4.5.2.13., distribuyéndose los puntos como a continuación se indica:  1) Presenta la metodología adecuada de manera completa. 2) Presenta metodología adecuada y satisfactoria. 3) No presenta metodología.	5 puntos 3 puntos 0 puntos	
<b>3.2.</b>	<b>Plan de Trabajo</b>	<b>5 puntos</b>	
	Se otorgará mayor puntaje al licitante que describa las actividades que se llevarán a cabo dentro del periodo establecido para la impartición de los Servicios de Capación, indicando la programación, ejecución, resultados y responsabilidades; acreditándose con el documento señalado en el punto 4.5.2.8.; distribuyéndose los puntos como a continuación se indica:  1) Presenta el plan de trabajo completo con la descripción de las actividades que se realizarán para la prestación de los Servicios de Capacitación, en tiempos, resultados y responsables 2) Presenta el plan de trabajo de manera genérica y satisfactoria. 3) No presenta plan de trabajo	5 puntos 3 puntos 0 puntos	
<b>3.3.</b>	<b>Esquema estructural de organización de los recursos humanos.</b>	<b>2 puntos</b>	
	Se proporcionará mayor cantidad de puntos al licitante que presente la organización orgánica que propone para garantizar la adecuada realización del plan de trabajo propuesto, lo que se acreditará con el documento del punto 4.5.2.9., asignándose de la manera siguiente:  1) Presenta propuesta de organización adecuada y completa. 2) No presenta propuesta de organización o está incompleta.	2 puntos 0 puntos	
<b>4.</b>	<b>Cumplimiento de contratos.</b>		<b>6 puntos</b>
<b>4.1.</b>	<b>Contratos atendidos de manera completa.</b>	<b>6 puntos</b>	
	Se asignará un número mayor de puntos al licitante que demuestre con cartas de satisfacción de los Servicios de Capacitación similares, expedidas por sus clientes a quienes les hayan prestado el servicio o con documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento de contrato; acreditándose con el escrito señalado en el punto 4.5.2.14. Los puntos se asignarán como a continuación se indica:  1) Presenta más de 5 cartas o documentos de liberación de las garantías 2) Presenta hasta 5 cartas o documentos de liberación de las garantías. 3) Presenta hasta 4 cartas o documentos de liberación de las garantías. 4) No presenta cartas o documentos de liberación de las garantías.  Nota: Se recomienda que sean de los mismos contratos con los que acredita la especialidad.	6 puntos 4 puntos 2 puntos 0 puntos	
	<b>Total de puntos.</b>		<b>60 puntos</b>

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

40 puntos

Puntuación máxima: Será de 40 puntos que se asignarán a la propuesta que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

Asignación de puntos a cada propuesta: Se realizará aplicándose la siguiente fórmula :

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica.

Resultado final de la evaluación: Se obtendrá con la aplicación de la fórmula siguiente:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda j = 1, 2, ..... n

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación.

Propuesta seleccionada: La proposición solvente más conveniente para el Estado que obtuvo la mayor puntuación, aplicándose la siguiente fórmula.

$$\text{Mayor puntuación} = PT + PE.$$

## 7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración.
- 7.2. Las especificaciones técnicas del Servicio de Capacitación o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el ANEXO TECNICO de esta CONVOCATORIA.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender la contratación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o falte alguno o más documentos de los solicitados o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.5. El incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia o no resulten convenientes.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial.

- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas hechas del conocimiento de las personas invitadas a través de sus correos electrónicos.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. La cantidad ofertada por el licitante en la propuesta técnica o económica, sea diferente a la prestación del **Servicios de Capacitación** solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA, para la (s) partida (s) motivo de la contratación.
- 7.11. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta LICITACIÓN o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".
- 7.12. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente CONVOCATORIA.
- 7.13. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sea individualmente o pertenezca a un grupo empresarial.

## **8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

- 8.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el Departamento de Apoyo a Comité "B" de la Dirección General de Recursos Materiales o a través de COMPRANET.
- 8.2. El acto de comunicación del fallo será el día **24 de noviembre de 2019**, a las **12:30** horas y su celebración se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - 8.2.1. Se declarará iniciado el acto de fallo.
  - 8.2.2. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
  - 8.2.3. Se dará lectura al fallo ante los licitantes presentes, el cual contiene la adjudicación procedente para quien resulto seleccionado.
  - 8.2.4. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.  
  
Para efectos de notificación, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.  
  
Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general.  
  
Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 8.3. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- 8.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el

contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificara a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.

- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

### 9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

### 9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.2.1. El contrato estará a disposición del prestador del servicio adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO DIECISIETE, previamente a su suscripción.

9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor de 15 días naturales, contando a partir de la fecha que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo; en el caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.2.3. Asimismo, la persona invitada que resulte adjudicado a su favor por un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019 y el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SAI. HCT.101214/281. P.DIR., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el prestador de servicio adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos B; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el prestador de servicio adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador

de servicio adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

### **9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 9.3.1. El prestador del servicio adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del **ANEXO DIECINUEVE**.
- 9.3.2. El prestador del servicio aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado el **Servicio de Capacitación** hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.
- 9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

### **9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

- 9.4.1. Deberá entregarse por el prestador de servicio que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS DIECISÉIS** y **DIECISÉIS-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de prestación del servicio profesional requerido con los entregables e indicado en el contrato.
- 9.4.4. El prestador del servicio adjudicado, en los casos de otorgamiento de prorrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.
- 9.4.6. La obligación contractual para el presente procedimiento será divisible, por lo tanto, será aplicable en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta de prestación de los Servicios de Capacitación, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### **9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento del prestador del servicio, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente.

#### **9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

- 9.6.1. El prestador del servicio incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La prestación del Servicio de Capacitación se inicie o realice fuera de la fecha establecida.
- 9.6.3. El Servicio de Capacitación con los entregables, no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

#### **9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.**

9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador del servicio adjudicado.

9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.7.2.1. El prestador de servicio omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

9.7.2.2. El prestador de servicio no proporcione el Servicio de Capacitación que se le adjudico en las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con las fechas comprometidas de prestación del servicio referido con los entregables por causas imputables a él mismo.

9.7.2.3. El prestador de servicio se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.

9.7.2.5. Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.

9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador del servicio que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente al que será destinado.

#### **9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observara el procedimiento siguiente:

9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al prestador del servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador del servicio.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador del servicio dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación del servicio, realizada hasta el momento de la rescisión.

#### **9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar el Servicio de Capacitación motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

#### **9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.**

##### **10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.**

- 10.1.1. El Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al prestador del servicio por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales:  
En el contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega del servicio, por causas imputables a la o al prestador del servicio conforme a lo siguiente:
- 10.1.2.
- Se establecerá una penalización del 3%, por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A.
  - El valor de la penalización será por el monto total del servicio no entregados en las fechas comprometidas.
  - La aplicación será por cada día natural de atraso.
  - La penalización no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
  - El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo de la convocante.
- 10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el administrador del contrato notificará a la convocante para la aplicación de deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el prestador del servicio de acuerdo a lo siguiente:
- Por incumplimiento de la metodología establecida para el curso.
  - Por la ausencia de asesores y personal de coordinación.
  - Que no cumpla lo establecido en los entregables y carpetas.

- Por no entregar las constancias en tiempo y forma.

Estas deductivas se aplicarán sin incluir el impuesto al valor agregado, con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir y no podrá exceder a la parte proporcional de la Garantía del Cumplimiento que le corresponde.

- 10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, éstas serán notificadas al prestador del servicio, quedando el pago del servicio condicionado al pago que el prestador debe efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá acreditar con la prestación del documento que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañando a la ficha de depósito debidamente sellada por la Institución Financiera en la que se haya efectuado el pago.

## **10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.**

- 10.2.1. Los licitantes o prestadores de servicio que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el prestador de servicio, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la prestación del Servicio de Capacitación y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1. El licitante o prestador de servicio que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2. El prestador de servicio al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
- 10.2.3.3. El prestador de servicio que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4. El prestador de servicio que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5. El prestador de servicio que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.**

- 10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se

otorgará garantía de audiencia al prestador de servicio.

- 10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al prestador de servicio por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

## **11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.**

- 11.1. Esta licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
  - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
  - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el Servicio de Capacitación requerido, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2. La presente licitación pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
  - 11.2.1. No se reciba proposición alguna o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación.
  - 11.2.2. Cuando los precios ofertados no fueran aceptables.
  - 11.2.3. Las proposiciones recibidas no correspondan al mínimo establecido por la Ley y su Reglamento.
- 11.3. La licitación pública podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

## **12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
  
El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F.  
  
La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente CONVOCATORIA que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5. El licitante o prestador de servicio, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás

disposiciones que resulten aplicables.

**13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.**

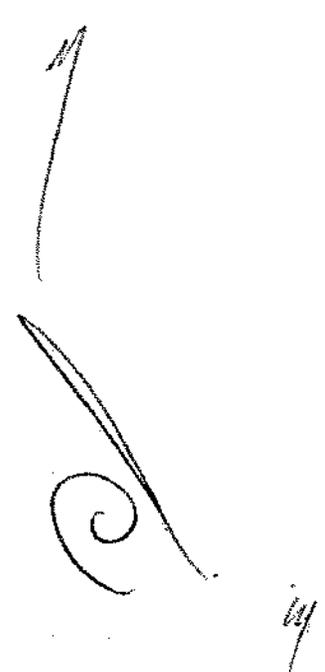
La presentación de proposiciones significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Licitación Pública Nacional Mixta. Los casos no previstos en ésta; los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria, que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), se emite al primer día del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE



LIC. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



**ANEXO TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019)  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

**REGISTRO AL CURSO.**

Previo al inicio del curso semipresencial o en línea, el docente deberá registrarse en la plataforma de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, en el link <http://cefdocente.edugem.gob.mx> a efecto de confirmar su inscripción, el periodo de registro e inscripción será en un horario de 7:00 a 23:00 horas.

a) Para el servicio de capacitación bajo la modalidad en línea: la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente proporcionará al prestador del servicio que resulte adjudicado, la base de datos de los registros de inscripción de los docentes, por grupo para que se les asigne el link, usuario y contraseña de acceso al curso.

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

**CONCEPTO 1.**

1	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 500 DOCENTES DE EDUCACIÓN MULTIGRADO, DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "PROGRAMA DE APRENDIZAJE MULTIGRADO"</b>			

**1.- BENEFICIADOS.**

500 docentes en servicio de Educación Multigrado en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50045, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2.- DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD	PERIODO EN DÍAS	HORARIO
------	-----------	-----------------	---------

	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)	NATURALES	
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

#### ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco teórico y conceptual de la educación multigrado.</b></p> <p>1.1. Referentes internacionales y nacionales de la educación multigrado.</p> <p>1.2. La experiencia de Puebla: (Programa de Aprendizaje Multigrado) PAM (una aproximación al modelo pedagógico).</p> <p>1.3. Características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y participación social de la escuela multigrado: construcción de una propuesta contextualizada.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen el marco teórico y conceptual de la educación multigrado con referentes internacionales y nacionales. Como una aproximación al establecimiento de un programa para el aprendizaje en el grupo multigrado, se pretende que los participantes conozcan y valoren una propuesta del Estado de Puebla. Parte importante de este tema será la construcción por parte de los participantes, de una propuesta adecuada al contexto de la escuela y que considere las características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y de la participación de la comunidad para el aprendizaje de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro comparativo de los marcos teórico y conceptual de la educación multigrado.</li> <li>• Escrito breve sobre el punto de vista personal sobre la experiencia poblana: pros y contras del PAM (Programa de Aprendizaje Multigrado).</li> <li>• Propuesta contextualizada de la escuela multigrado que considere las características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y participación social.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. El contexto y las características de la escuela multigrado: medio que facilite el aprendizaje por experiencias.</b></p> <p>2.1. Ambientes propicios para aprender en colectivo.</p> <p>2.2. Desarrollo de la individualidad y la autonomía de los alumnos a partir del aprendizaje colaborativo.</p> <p>2.3. El contexto como recurso para el aprendizaje colectivo.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen el contexto y las características del grupo multigrado, para potenciarlas como medios para facilitar el aprendizaje de los alumnos por experiencias auténticas, cercanas a la realidad próxima y que les permitan seguir aprendiendo. Como parte del tema, es necesario que los participantes reconozcan y desarrollen estrategias para potenciar la individualidad y autonomía de los alumnos, dado la diversidad del grupo y mediante el trabajo colaborativo. Esto implica también el aprovechamiento del contexto para este trabajo en grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual de las características familiares, sociales y culturales del grupo multigrado y propuestas para su aprovechamiento.</li> <li>• Breve ensayo que explique el aprendizaje colaborativo como medio para potenciar la individualidad y la autonomía de los alumnos del grupo multigrado.</li> </ul>

<p><b>TEMA 3. La planeación didáctica y la evaluación diversificada.</b></p> <p><b>3.1. Planeación didáctica diversificada: el uso de proyectos escolares.</b></p> <p><b>3.2. Metodologías activas para el aprendizaje en el grupo multigrado.</b></p> <p><b>3.3. Estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo multigrado:</b></p> <p>a) Potenciar la diversidad cultural, social y familiar para el logro de los aprendizajes.</p> <p>b) Potenciar las actividades propuestas por los alumnos.</p> <p>c) La tutoría grupal.</p> <p>d) Potenciar las inteligencias múltiples.</p> <p>e) Otras estrategias.</p> <p><b>3.4. Para enseñar diferente, se evalúa de manera diferente: técnicas e instrumentos adecuados a la planeación diversificada.</b></p>	<p>En este tema, se realiza una aproximación al programa de aprendizaje en el grupo multigrado. A partir del modelo educativo vigente, es necesario que los participantes reconstruyan la planeación didáctica con el uso de metodologías activas y estrategias que faciliten el trabajo en grupo. Las metodologías activas como el Aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por proyectos, entre otras muchas, se articulan con las estrategias que se realizan con el grupo, como el uso de la tutoría grupal entre alumnos de los grupos superiores para acompañar a los grados inferiores. O bien, el reconocimiento de las inteligencias múltiples para potenciar las habilidades que manifiestan los alumnos para desarrollar estrategias diversificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación didáctica de aprendizajes esperados y evaluación auténtica.</li> <li>• Mapa conceptual sobre las estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo multigrado y propuestas viables de desarrollo en el aula.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Programa escolar para el aprendizaje en el grupo multigrado: contextualizado, auténtico y con el uso de metodologías activas.</b></p>	<p>En este tema, los participantes diseñan y desarrollan un proyecto de aplicación escolar que permita aprovechar el contexto, las características heterogéneas y diversas de los alumnos, el uso de metodologías activas y potenciar el trabajo colaborativo y colectivo.</p> <p>En su estructura y desarrollo, se deben recuperar evidencias de enseñanza que utiliza el participante, y del logro de los aprendizajes por parte de los alumnos. Como parte de estas evidencias, es viable presentar aquellas que se refieran al trabajo colaborativo como las tutorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de aplicación escolar.</li> </ul>

### 3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1** En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2** Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Sultepec.**

**Dirección:** Melchor Ocampo sin número Barrio Centro Sultepec, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.sultepec@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.sultepec@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** (01716) 1480272.

**Grupo (s):** 1 grupos de 20 docentes.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Tenancingo.**

**Dirección:** kilómetro 4.5 carretera Tenancingo Malinalco, San José Tenería, Tenancingo, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.tenancingo@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.tenancingo@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** (01714) 1423808.

**Grupo (s):** 4 grupos de 30 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Tepetlixpa.**

**Dirección:** Carretera Federal México Cuautla kilómetro 71.5, Tepetlixpa, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.tepetlixpa@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.tepetlixpa@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** (0159) 79750156.

**Grupo (s):** 4 grupos de 30 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Cuautitlán.**

**Dirección:** Boulevard Francisco I. Madero No.10, Colonia El Partidor, Cuautitlán, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.cuautitlan@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.cuautitlan@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** (0155) 58728839.

**Grupo (s):** 4 grupos de 30 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Teoloyucan.**

**Dirección:** Puebla sin número Barrio de Tlatenco, Teoloyucan, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.teoloyucan@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.teoloyucan@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** (0159) 39140550.

**Grupo (s):** 4 grupos de 30 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 16 grupos, con 30 docentes como máximo en cada grupo y 1 grupo con 20 docentes.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 30 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

30 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

#### **4.- PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS TRES COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS DIECISIETE ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

##### **I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Programa de Aprendizaje Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### **II. Tres Coordinadores de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Programa de Aprendizaje Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

III. Diecisiete Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Programa de Aprendizaje Multigrado" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 30 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 2**

2	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DOCENTES MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNARIA, A TRAVES DEL CURSO DENOMINADO "LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA EN MULTIGRADO"</b>			

**BENEFICIADOS.**

100 docentes con funciones de supervisión, docentes y personal docente con funciones de dirección en servicio de Educación Multigrado en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.

	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

#### ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Planificación de situaciones didácticas auténticas en atención a grupos multigrado.</b></p> <p>1.1. ¿Qué es una situación auténtica?</p> <p>1.2. Características de una situación auténtica susceptible de ser planificada.</p> <p>1.3. Diseño de una secuencia didáctica derivada de la situación auténtica en atención a grupos multigrado.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocerán sobre situaciones auténticas, con lo cual podrán fundamentar los procesos de planificación, intervención y evaluación. La planeación de situaciones auténticas precisa desarrollar en el participante las habilidades didácticas para desarrollar secuencias didácticas acordes a ésta y a las características y contexto de los grupos multigrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la situación didáctica auténtica.</li> <li>• Reflexión del proyecto de aplicación, basada en un proceso que alude a la reflexión-aplicación-reflexión-regulación.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. La intervención docente pertinente en atención a los procesos de aprendizaje de los alumnos de grupos multigrado.</b></p> <p>2.1. Creación de ambientes favorables para el aprendizaje considerando la modalidad multigrado.</p> <p>2.2. Empleo de la metodología propicia para esta modalidad (Plan Educativo Municipal, PEM. Todos juntos, actividades diferenciadas, todos juntos, coevaluación 2005).</p> <p>2.3. Acompañamiento permanente a los grados que participan del tema común o de temas diferenciados.</p> <p>2.4. Ajustes de aprendizaje necesarios para la consecución del aprendizaje esperado.</p>	<p>La intervención docente en el aula multigrado, precisa considerar diversos factores, por lo cual, en este tema, es necesario que los participantes reconozcan la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, el uso de una metodología de enseñanza acorde a los grupos multigrado, desarrollar acciones de acompañamiento a los alumnos y desarrollar la planificación de las situaciones auténticas de aprendizaje para los estudiantes.</p> <p>Parte fundamental de este tema es que los participantes desarrollen actividades diferenciadas para el desarrollo de los aprendizajes esperados y que se involucren a todos los alumnos para un trabajo conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias de los desempeños de los estudiantes acordes a la situación didáctica auténtica.</li> <li>• Guía de observación de desempeños de los alumnos.</li> </ul>

<p><b>2.5. Puesta en común del aprendizaje abordado (autoajuste grupal).</b></p>		
<p><b>TEMA 3. El diseño de estrategias de evaluación auténtica, para el aprendizaje.</b></p> <p><b>3.1. Proceso de valoración, devolución, orientación.</b></p> <p><b>3.2. Diseño de instrumentos de evaluación que midan el desempeño de los alumnos de grupo multigrado.</b></p>	<p>La evaluación en este tema se centra en la valoración de los desempeños de los alumnos más que en el logro de los resultados. Por ello, es fundamental que los participantes reconozcan y diseñen instrumentos de evaluación apegados al contexto y características de los alumnos del grupo multigrado.</p> <p>De igual manera, es preciso que los participantes reconozcan la importancia, el proceso y las acciones para la valoración de los desempeños de los alumnos, la devolución a los mismos de los logros obtenidos y la orientación necesaria para plantear propuestas de mejora de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento de apoyo: Diario de trabajo.</li> <li>• Reflexión de la práctica docente.</li> <li>• Instrumento de evaluación, diseñado e implementado con la consecución del nivel de logro de los aprendizajes esperados.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Implementación del proyecto de aplicación escolar, sustentado con una gama de evidencias y reflexiones.</b></p> <p><b>4.1. Valoración de la implementación del proyecto de aplicación escolar.</b></p> <p><b>4.2. Recuperación de evidencias de los desempeños de los estudiantes.</b></p> <p><b>4.3. Análisis y reflexión de la intervención docente y de los desempeños de los alumnos, para la mejora de la práctica educativa.</b></p>	<p>A partir del conocimiento de los procesos de planeación y evaluación de situaciones didácticas, el participante integra e implemente el Proyecto de Aplicación Escolar de situaciones auténticas de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Este proyecto, a pesar de considerarse en este último tema, se diseña e implementa de manera transversal desde el inicio del curso. En este apartado, se presentan los productos derivados del desarrollo del proyecto, las evidencias de los desempeños de los estudiantes y las experiencias de éxito. De igual manera, se pretende que el participante desarrolle un proceso de análisis y reflexión de su intervención docente para la mejora de la práctica educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del proyecto de aplicación escolar.</li> </ul>

**1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

Centro de Maestros: Ixtlahuaca.

Dirección: Miguel Hidalgo sin número Colonia Emiliano Zapata, Ixtlahuaca, México.

Correo electrónico: [es.cm.ixtlahuaca@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.ixtlahuaca@seiem.edu.mx)

Teléfono: 7 12 2831832.

Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros:** Texcoco 2.

**Dirección:** Membrillo, sin número, Fraccionamiento Quintana del Valle, Santiago Cuautlalpan, Texcoco, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.texcoco2@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.texcoco2@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 55 59210575.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

**2. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "La Planeación Didáctica en Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "La Planeación Didáctica en Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "La Planeación Didáctica en Multigrado" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 3**

3	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, EN EDUCACIÓN MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN MULTIGRADO"			

**1. BENEFICIADOS.**

100 docentes con funciones de supervisión en servicio de Educación Multigrado en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS		
Contenidos del curso organizados por temas	Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos	El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:
<p><b>TEMA 1. Marco teórico y conceptual de la educación multigrado</b></p> <p>1.4. Referentes internacionales y nacionales de la educación multigrado.</p> <p>1.5. La experiencia de Puebla:</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen el marco teórico y conceptual de la educación multigrado con referentes internacionales y nacionales.</p> <p>Como una aproximación al establecimiento de un programa para el aprendizaje en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro comparativo de los marcos teórico y conceptual de la educación multigrado.</li> <li>• Escrito breve sobre el punto de vista personal sobre la experiencia poblana: pros y</li> </ul>

<p>Programa de Aprendizaje Multigrado (PAM) (una aproximación al modelo pedagógico).</p> <p>1.6. Características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y participación social de la escuela multigrado.</p>	<p>grupo multigrado, se pretende que los participantes conozcan y valoren una propuesta del Estado de Puebla. Parte importante de este tema será la asesoría por parte de los participantes a los docentes del grupo multigrado, para el desarrollo de una propuesta adecuada al contexto de la escuela y que considere las características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y de la participación de la comunidad para el aprendizaje de los alumnos.</p>	<p>contras del Programa de Aprendizaje Multigrado (PAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta contextualizada de la escuela multigrada que considere las características pedagógicas, curriculares, de infraestructura y participación social.</li> </ul>
<p>TEMA 2. La planeación didáctica y la evaluación diversificada.</p> <p>2.1 Planeación didáctica diversificada: el uso de proyectos escolares.</p> <p>2.2 Metodologías activas para el aprendizaje en el grupo multigrado.</p> <p>2.3 Estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo multigrado:</p> <p>A. Potenciar la diversidad cultural, social y familiar para el logro de los aprendizajes.</p> <p>B. Potenciar las actividades propuestas por los alumnos.</p> <p>C. La tutoría grupal</p> <p>D. Potencias las inteligencias múltiples.</p> <p>E. Otras estrategias.</p> <p>2.4 Para enseñar diferente, se evalúa de manera diferente: orientación sobre técnicas e instrumentos adecuados a la planeación diversificada al docente del grupo multigrado.</p>	<p>En este tema, se realiza una aproximación al programa de aprendizaje en el grupo multigrado. A partir del modelo educativo vigente, es necesario que los participantes asesoren y acompañen a los docentes de grupo multigrado, para que reconstruyan la planeación didáctica con el uso de metodologías activas y estrategias que faciliten el trabajo en grupo. Las metodologías activas como el Aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por proyectos, entre otras muchas, se articulan con las estrategias que se realizan con el grupo, como el uso de la tutoría grupal entre alumnos de los grupos superiores para acompañar a los grados inferiores. O bien, el reconocimiento de las inteligencias múltiples para potenciar las habilidades que manifiestan los alumnos para desarrollar estrategias diversificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa conceptual sobre las estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo multigrado y propuestas viables de desarrollo en el aula.</li> </ul>
<p>TEMA 3. La asesoría, el acompañamiento y el apoyo a las escuelas multigrado.</p> <p>3.1. Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica (SISAAE) Marco conceptual y teórico de la asesoría, el acompañamiento y el apoyo del supervisor escolar.</p> <p>3.2. La asesoría académica para mejorar las prácticas de enseñanza en el grupo</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen y actualizan sus conocimientos para la asesoría, el acompañamiento y el apoyo a las escuelas multigrado, a partir de los planteamientos del SISAAE (Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica), para la mejora de las prácticas educativas, el desarrollo de proyectos escolares y el apoyo para la vinculación entre la escuela y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa conceptual de los aspectos: asesoría, apoyo y acompañamiento, en el marco del SISAAE (Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica) y el planteamiento de estrategias de desarrollo en el grupo multigrado.</li> </ul>

<p>multigrado.</p> <p>3.3. El acompañamiento y seguimiento al desarrollo del programa de aprendizajes en el grupo multigrado.</p> <p>3.4. El apoyo al docente/director del grupo multigrado para el desarrollo de acciones académicas con la participación de la comunidad escolar.</p>		
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Plan de Asesoría y Acompañamiento Académico a las Escuelas Multigrado.</b></p>	<p>En este tema, los participantes desarrollan un plan de asesoría y acompañamiento a la escuela multigrado, a partir de los planteamientos del SISAAE, a los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, y a las características de contexto familiar, social y cultural donde se ubica la institución.</p> <p>Parte fundamental de este tema, es la recuperación de las evidencias de asesoría y de acompañamiento a los docentes del grupo multigrado, y de las evidencias de los productos elaborados por los mismos docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Texcoco 2.**

**Dirección:** Membrillo, sin número, Fraccionamiento Quintana del Valle, Santiago Cuautlalpan, Texcoco, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.texcoco2@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.texcoco2@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 55 59210575.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Tlanepantla 1.**

**Dirección:** Calle camino Nacional a Atlacomulco, Colonia Santa Cecilia Acatitla, Tlanepantla, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.tlanepantla@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.tlanepantla@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 55 53105097.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

**4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinadores de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Multigrado" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Multigrado" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.

Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

**CONCEPTO 4**

4	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "LENGUA MATERNA. LENGUA INDÍGENA: ENTRE LA TRADICIÓN ORAL DE LOS PUEBLOS Y LA TRADICIÓN ESCRITA MEDIADA POR LA ESCUELA"</b>			

**1.- BENEFICIADOS.**

100 docentes y personal con funciones de dirección en servicio de Educación Indígena en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2.- DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

44  
47

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Bases legales, teóricas y metodológicas de la educación e identidad indígena.</b></p> <p>1.1. Fundamentos normativos de la educación indígena en México.</p> <p>1.2. Bases teóricas y metodológicas en el estudio de la Identidad y el carácter Nacional.</p>	<p>En este tema, el docente participante se apropia de elementos de carácter legal que respaldan su labor educativa en contextos indígenas y reflexiona sobre las diversas dimensiones que tiene la "identidad", "identidad personal", "identidad social" e "identidad étnica", que le permita reconocerse como parte de una cultura desde su cosmovisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro comparativo.</li> <li>Biografía de los abuelos y Autobiografía.</li> <li>Escrito de reflexión sobre la identidad del docente.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. Conocimiento de los pueblos originarios.</b></p> <p>2.1. La lengua como el elemento central de la vida de un pueblo.</p> <p>2.2. Fundamentos teóricos metodológicos. Conocimientos de los pueblos originarios.</p> <p>2.3. Grados de bilingüismo en la comunidad.</p>	<p>En el abordaje del tema y los subtemas, el docente comprende las nociones de las prácticas sociales del lenguaje como actividades sociales históricamente organizadas y normadas por la cultura, reflexiona sobre las implicaciones de la diversificación y contextualización curricular y los conocimientos de los pueblos originarios y distingue los distintos grados de bilingüismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa conceptual.</li> <li>Mapa mental.</li> <li>Esquema lingüístico por rangos de edad.</li> </ul>

	que predominan en la comunidad.	
<p><b>TEMA 3. El docente como investigador y sus ámbitos de intervención.</b></p> <p>3.1. El papel del docente en el trabajo de la asignatura de lengua indígena.</p> <p>3.2. Ámbitos de las prácticas sociales del lenguaje.</p> <p>3.3. Las prácticas socioculturales: como herramientas para el diseño de objetivos de aprendizaje.</p>	<p>Durante el estudio de este tema, el participante analiza las herramientas básicas para realizar investigaciones como soporte de la identificación, reconocimiento, valoración y desarrollo de los conocimientos de los pueblos como contenidos educativos en el aula.</p> <p>Asimismo, se precisa que el participante comprenda el sentido que las prácticas sociales del lenguaje tienen en la vida social y cultural de los pueblos indígenas. En este mismo rubro, el participante realiza el análisis de las reglas y modos de interacción entre las personas con los textos orales y escritos y, a través de los mismos.</p> <p>Es fundamental, asimismo, que el personal participante sea capaz de reconocer las actitudes y habilidades esenciales para asumir el reto y desafío de trabajar con el lenguaje en sus múltiples manifestaciones y usos, y, los elementos sociales, culturales y de cosmovisión, como insumos para la revitalización de los conocimientos de los pueblos originarios aplicados en la producción oral y escrita en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infografía con las características del docente investigador.</li> <li>• Mapa conceptual sobre las prácticas sociales del lenguaje en el contexto de los pueblos indígenas.</li> <li>• Cuadro comparativo sobre las actitudes y habilidades para trabajar el lenguaje en sus múltiples manifestaciones y usos.</li> <li>• Calendario comunitario: elementos sociales, culturales y de cosmovisión de los pueblos originarios.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Diseño e implementación de proyecto de aplicación escolar considerando el plan y programa de estudios vigente.</b></p> <p>4.1. Valoración de la implementación del proyecto de aplicación escolar.</p> <p>4.2. Recuperación de evidencias de los desempeños de los estudiantes.</p> <p>4.3. Análisis y reflexión de la intervención docente y de los desempeños de los alumnos, para la mejora de la práctica educativa.</p>	<p>El docente diseñará e implementará un proyecto de aplicación escolar para promover las prácticas sociales del lenguaje en las alumnas y los alumnos para la producción de textos en lengua originaria y español.</p> <p>En este apartado, se presentan los productos derivados del desarrollo del proyecto, las evidencias de los desempeños de los estudiantes y las experiencias de éxito. De igual manera, se pretende que el participante desarrolle un proceso de análisis y reflexión de su intervención docente para la mejora de la práctica educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

Centro de Maestros: Acambay.

**Dirección:** Kilometro 3.5 Carretera Acambay, Bocto, Acambay, México.  
**Correo electrónico:** [es.cm.aca.acambay@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.aca.acambay@seiem.edu.mx)  
**Teléfono:** 718 1271767.  
**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.  
**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros:** Villa Victoria.  
**Dirección:** Edificio Fátima 2º piso Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Jesús María, Villa Victoria, México.  
**Correo electrónico:** [es.cm.villavictoria@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.villavictoria@seiem.edu.mx)  
**Teléfono:** 7262515391.  
**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.  
**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:  
25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

#### **4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO:**

##### **I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Lengua materna. Lengua indígena: entre la tradición oral de los pueblos y la tradición escrita mediada por la escuela" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### **II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Lengua materna. Lengua indígena: entre la tradición oral de los pueblos y la tradición escrita mediada por la escuela" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### **III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Lengua materna. Lengua indígena: entre la tradición oral de los pueblos y la tradición escrita mediada por la escuela" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 5**

5	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 120 DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN INDÍGENA DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INDÍGENA COMO SEGUNDA LENGUA"			

**1. BENEFICIADOS.**

120 docentes y personal con funciones de dirección en servicio de Educación Indígena en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

**ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and some illegible scribbles.

<b>Contenidos del curso organizados por temas</b>	<b>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</b>	<b>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</b>
<p><b>TEMA 1. Antecedentes históricos y bases teóricas para la enseñanza de lenguas indígenas como una segunda lengua en México.</b></p> <p>1.1. Proceso histórico de las lenguas indígenas en México y su inserción en el Sistema Educativo Mexicano.</p> <p>1.2. Fundamentos teóricos y pedagógicos para la enseñanza de las lenguas indígenas como una segunda lengua.</p>	<p>En este tema, el participante reconocerá el proceso histórico por el que han pasado las lenguas indígenas en el país hasta lograr ser insertas en el Sistema Educativo Mexicano como un nivel educativo.</p> <p>Asimismo, se pretende que el docente se apropie de los elementos teóricos y pedagógicos para la enseñanza de las lenguas indígenas como una segunda lengua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión sobre su práctica docente en la enseñanza de la lengua indígena.</li> <li>• Narración en audio de experiencia de adquisición de una segunda lengua por parte del docente con duración máxima de 5 minutos.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. Situación y contexto</b></p> <p>2.1. Diagnóstico de la situación sociolingüística de mi comunidad.</p> <p>2.2. Uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas en la educación básica.</p> <p>2.3. El enfoque pedagógico de enseñanza en las lenguas indígenas basado en las prácticas sociales del lenguaje.</p>	<p>En este tema, el docente realizará un diagnóstico que le permita reconocer la situación sociolingüística actual de la comunidad donde labora, para el uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas en educación básica, y recupere estos conocimientos para el diseño de una planeación didáctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico sociolingüístico de la comunidad de trabajo del docente.</li> <li>• Tríptico que resuma los elementos centrales del enfoque pedagógico en las prácticas sociales del lenguaje.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. Estrategias para la enseñanza de una segunda lengua.</b></p> <p>3.1. Niveles de enseñanza de las lenguas indígenas.</p> <p>3.2. Estrategias de enseñanza acordes a los contextos lingüísticos.</p>	<p>En este tema, el participante, reconocerá los niveles de enseñanza de Lenguas (L1/L2) para definir qué tipo de estrategias de enseñanza aplicará en distintos contextos lingüísticos y los ubicará en el contexto cercano donde labora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro comparativo de los niveles de enseñanza de las lenguas indígenas.</li> <li>• Fichero de estrategias para la enseñanza de la lengua indígena en el contexto local.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. El proyecto de aplicación escolar: diseño de estrategias didácticas para la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua.</b></p>	<p>El docente diseñará e implementará un proyecto en el aula, donde utilizará diversas estrategias didácticas para la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua con enfoque comunicativo.</p> <p>Una herramienta fundamental para documentar el proceso de desarrollo de la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua, es el video, que permite registrar los cambios desarrollados en los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

**3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en

los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.

**3.2 Presenciales**, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Acambay.**

**Dirección:** Kilometro 3.5 Carretera Acambay, Bocto, Acambay, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.aca.acambay@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.aca.acambay@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 718 1271767.

**Grupo (s):** 3 grupos de 24 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Villa Victoria.**

**Dirección:** Edificio Fátima 2° piso Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Jesús María, Villa Victoria, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.villavictoria@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.villavictoria@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 726 2515391.

**Grupo (s):** 2 grupos de 24 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 5 grupos, con 24 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 24 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

24 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

#### **4.- PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CINCO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

##### **I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Diseño de estrategias didácticas para la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### **II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Diseño de estrategias didácticas para la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### **III. Cinco Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Diseño de estrategias didácticas para la enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 24 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 6**

6.	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 120 DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN INDÍGENA EN EL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: UN ASUNTO DE TODOS"</b>			

**1. BENEFICIADOS.**

120 docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección en servicio de Educación Indígena en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040 , Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

**ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Fundamentos formativos y principios clave de la educación inclusiva.</b></p> <p>1.1. Documentos normativos que sustentan la educación inclusiva.</p> <p>1.2. Principios clave de la educación inclusiva, características de las escuelas inclusivas y prácticas inclusivas.</p>	<p>En este tema, el participante se apropiará de los elementos normativos que sustentan el desarrollo de una educación inclusiva, e identificará en qué medida la escuela, el aula y su práctica se caracterizan como inclusivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de aspectos comunes.</li> <li>• Reflexión de manera escrita.</li> <li>• Participación en un foro.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. La planeación didáctica diversificada.</b></p> <p>2.1. Diagnóstico y perfil grupal.</p> <p>2.2. Planeación didáctica y diversificación.</p>	<p>A partir del estudio del tema, el participante realizará un diagnóstico y perfil grupal que le permita identificar las características de los alumnos que atiende, y con fundamento en esta información diseñará una planeación didáctica, en el que identificará las barreras de aprendizaje de sus alumnos, así como las habilidades con las que cuentan para aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico y perfil grupal.</li> <li>• Planeación didáctica diversificada.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. INDEX. Herramienta para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas.</b></p> <p>1.1. Proceso de trabajo.</p>	<p>En este tema, el participante reconocerá los materiales y el proceso para la implementación del INDEX (Herramienta para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas), como herramienta para tomar conciencia sobre el sentido de inclusión y para desarrollar una mejor respuesta a la diversidad del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDEX (Herramienta para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas).</li> </ul>
<p><b>Tema 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Plan de desarrollo de la escuela con una orientación inclusiva a partir del INDEX (Herramienta para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas).</b></p> <p>4.1. Dimensiones del plan de desarrollo:</p> <p>a) Crear culturas inclusivas.</p> <p>b) Elaborar políticas inclusivas.</p> <p>c) Desarrollar prácticas inclusivas.</p> <p>4.2. Diseño y aplicación del plan de desarrollo.</p>	<p>En este tema, el docente desarrollará un plan de desarrollo con orientación inclusiva, considerando el INDEX (Herramienta para apoyar el desarrollo de escuelas inclusivas), como herramienta para fortalecer las escuelas inclusivas, considerando en su estructura los resultados del diagnóstico de grupo, las dimensiones y la generación de una cultura de la escuela inclusiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

**3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el

desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Zinacantepec.**

**Dirección:** José López Portillo 110 Colonia Emiliano Zapata, San Luis Mextepec, Zinacantepec, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.zinacantepec@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.zinacantepec@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 722 2785122.

**Grupo (s):** 2 grupos de 24 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Ecatepec 3.**

**Dirección:** Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria sin número urbana Ixhuatepec, Ecatepec de Morelos, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.ecatepec3@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.ecatepec3@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 55 57697379.

**Grupo (s):** 3 grupos de 24 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 5 grupos, con 24 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 24 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

24 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

**4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CINCO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Atención a la diversidad: un asunto de todos" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Atención a la diversidad: un asunto de todos" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cinco Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Atención a la diversidad: un asunto de todos" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 24 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 7**

7

33400001

SERVICIO

1

CONCEPTO

CUCOP

U/M

CANTIDAD

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 232 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "EL APRENDIZAJE DEL SISTEMA BRAILLE, NIVELES DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA CIEGOS"

### 1. BENEFICIADOS.

232 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Especial en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

### 2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

**ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Generalidades del Sistema Braille.</b></p> <p>1.1. Estructura básica del sistema Braille como código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Grafemas básicos.</li> <li>b) Representación de mayúsculas.</li> <li>c) Representación de números.</li> <li>d) Acentuación de vocales y signos de puntuación.</li> <li>e) Otros códigos</li> </ul> <p>1.2. Uso de instrumentos y materiales.</p>	<p>En este tema, los participantes deben ampliar y fortalecer sus competencias sobre las generalidades del Sistema Braille. Más allá de revisar los antecedentes históricos y el marco legal, se debe profundizar en la estructura básica del sistema y los instrumentos más utilizados.</p> <p>Este tema es elemental para que los participantes identifiquen estas características o bien, reorienten o mejoren sus aproximaciones al sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento de una experiencia: escrito breve que exprese una experiencia con alumnos ciegos y el uso de los recursos e instrumentos.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. Aprendizajes previos a un código lecto escritor.</b></p> <p>2.1. Acercamiento del código a niños con debilidad visual por primera vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conceptos espaciales básicos.</li> <li>b) Relaciones espaciales.</li> <li>c) Nociones de cantidad.</li> <li>d) Comparaciones.</li> <li>e) Ejercicios básicos de coordinación motriz.</li> <li>f) Encajes y ensambles.</li> <li>g) Presión y prensión de diversos Objetivos.</li> <li>h) Destrezas básicas para el picado.</li> </ul> <p>2.2. Planteamiento de un modelo pedagógico para la lecto escritura mediante el sistema Braille.</p>	<p>En este tema, se prevé que los participantes mejoren o fortalezcan sus conocimientos y habilidades sobre los aprendizajes previos que se requieren para acercar a los niños ciegos a un código de lecto escritura. Con ello, se pretende que los participantes integren un portafolio de recursos que le sean útiles en el trabajo con los alumnos.</p> <p>Considerando las características del contexto y de los niños ciegos que son atendidos por los participantes, en este tema es necesario que planteen un modelo o propuesta pedagógica para la enseñanza de la lecto escritura con el uso del Braille. Sin caer en diseñar "recetas" se pretende que, a partir de las experiencias de los participantes y el intercambio de recursos, se diseñe este modelo o propuesta diversificada para su aplicación auténtica en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio de conceptos y ejercicios.</li> <li>• Propuesta pedagógica para la enseñanza de la lecto escritura con niños ciegos, contextualizado al aula y en la escuela.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. Niveles de movilidad y orientación.</b></p>	<p>A partir de los subtemas abordados en el tema anterior, en este, se pretende que los participantes mejoren o reafirmen sus conocimientos sobre los niveles de movilidad y orientación para ciegos, como base para potenciar los aspectos cognitivos y motrices en el niño ciego.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual de los niveles de movilidad y orientación.</li> <li>• Cartel de difusión de orientación para los espacios y accesos de los niños ciegos.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Diseño de un proyecto pedagógico para la lecto escritura con sistema Braille.</b></p>	<p>En este tema, se prevé que los participantes diseñen un proyecto pedagógico para el desarrollo de la lecto escritura con niños ciegos utilizando el sistema Braille.</p> <p>Parte fundamental de este proyecto, será la integración o actualización del diagnóstico de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

grupo o la evaluación realizada al o los alumnos ciegos, para el diseño de estrategias diversificadas y de los recursos didácticos más adecuados.  
De igual manera, es necesario que los participantes recuperen las evidencias escritas o visuales del proceso de enseñanza de la lecto escritura, y de ser posible, evidencias de aprendizaje de los alumnos.

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Atizapán de Zaragoza.**

**Dirección: Avenida Ruiz Cortines y Municipio Libre sin número, Colonia Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.**

**Correo electrónico: [cmatizapan@edugem.gob.mx](mailto:cmatizapan@edugem.gob.mx)**

**Teléfono: 55 58228026.**

**Grupo (s): 4 grupos de 23 docentes cada uno.**

**Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.**

**Centro de Maestros: Lerma.**

**Dirección: Avenida de las Partidas sin número, Parque Industrial el Cerrillo II, Lerma de Villada, Estado de México.**

**Correo electrónico: [cmierma@edugem.gob.mx](mailto:cmierma@edugem.gob.mx)**

**Teléfono: 72282825778.**

**Grupo (s): 3 grupos de 23 docentes cada uno.**

**Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.**

**Centro de Maestros: Toluca 1.**

**Dirección: Federico Hardy No. 103, Esquina con Benito Juárez, Colonia Santa Barbara.**

**Correo electrónico: [cmtoluca1@edugem.gob.mx](mailto:cmtoluca1@edugem.gob.mx)**

**Teléfono: 722 2139858.**

**Grupo (s): 2 grupos de 23 docentes y 1 grupo de 25 docentes cada uno.**

**Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.**

Se conformarán 9 grupos, con 23 docentes y 1 grupo de 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS DOS COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS DIEZ ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO.

I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "El aprendizaje del sistema Braille, niveles de orientación y movilidad para ciegos" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.

- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

II. Dos Coordinadores de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "El aprendizaje del sistema Braille, niveles de orientación y movilidad para ciegos" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo; para la coordinación de los asesores.

III. Diez Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "El aprendizaje del sistema Braille, niveles de orientación y movilidad para ciegos" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 8**

8	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p align="center"><b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES, PERSONAL CON FUNCIONES DIRECCIÓN, PERSONAL CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL"</b></p>			

**1. BENEFICIADOS.**

100 docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, personal con función de supervisión en servicio de Educación Especial en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales, Toluca, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de

aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

**ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS**

<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco Conceptual de la Discapacidad.</b></p> <p>1.1. Introducción a la discapacidad intelectual.</p> <p>1.2. Conceptos básicos (discapacidad, discapacidad intelectual, componentes prácticos y sociales, CI).</p> <p>1.3. Características, principales causas, bases teóricas y conceptuales.</p> <p>1.4. Desarrollo cognitivo.</p> <p>1.5. Teorías del desarrollo cognitivo:</p> <p>1.5.1. Teoría del aprendizaje Piaget.</p> <p>1.5.2. Teoría del aprendizaje Vygotsky.</p> <p>1.5.3. Teoría del aprendizaje de Ausubel.</p>	<p>En este tema, el participante reconoce los conceptos básicos de la discapacidad intelectual, sus características, principales causas, bases teóricas y conceptuales, para contar con referentes que les permitan la unificación de criterios.</p> <p>Parte fundamental para la identificación del nivel de desempeño de los alumnos con discapacidad intelectual y con ello, potenciar el desarrollo del pensamiento matemático, en este tema, los participantes conocerán las diferentes teorías del desarrollo cognitivo, comprenderán como se determinan los procesos del desarrollo cognitivo en diferentes etapas del ciclo vital, aplicaran el conocimiento las diferentes etapas del pensamiento de los alumnos con discapacidad intelectual y analizaran estos procesos en los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizador gráfico con los conceptos e ideas principales.</li> <li>Diagnóstico donde se reconozcan las etapas de pensamiento de los alumnos con DI (Discapacidad Intelectual).</li> <li>Ensayo expositivo correlacionando las tres teorías de aprendizaje revisadas en el curso.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. Pensamiento Matemático.</b></p> <p>2.1. Introducción al pensamiento matemático.</p> <p>2.2. Conceptos básicos,</p>	<p>En este tema, los participantes reconocerán los conceptos básicos del pensamiento matemático, y su aplicación en los diferentes procesos del aprendizaje;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infografía de las etapas del pensamiento matemático.</li> </ul>

<p>características y taxonomía del pensamiento matemático.</p> <p>2.3. Etapas del aprendizaje lógico-matemático.</p> <p>2.4. Experiencias pre numéricas.</p> <p>2.5. Iniciación a la lógica.</p>	<p>asimismo, reconocerán nuevas distinciones y conexiones sobre el tema.</p> <p>Los temas 2 y 3, permitirán a los participantes contar con los referentes necesarios para el desarrollo del pensamiento matemático a partir de identificar como aprenden los niños, y, por ende, como se apropian del conocimiento los alumnos con discapacidad intelectual.</p>	
<p><b>TEMA 3. Desarrollo del pensamiento matemático en alumnos con discapacidad intelectual.</b></p> <p>3.1. Estrategias para evaluar e identificar el nivel de pensamiento matemático en alumnos con discapacidad intelectual.</p> <p>3.2. Propuestas de atención para el desarrollo del pensamiento matemático con alumnos con discapacidad intelectual.</p>	<p>Parte central del curso es que el participante, reconozca como se desarrolla el pensamiento matemático en alumnos con discapacidad intelectual a partir de una evaluación del nivel de conocimiento, para con ello generar propuestas de atención focalizada para los alumnos con esta situación académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de alumnos para identificar el nivel de desarrollo del pensamiento matemático.</li> <li>• Propuestas de atención a los alumnos con discapacidad intelectual, a partir de los resultados de la evaluación.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar.</b></p> <p>4.1. Estrategias didácticas para el desarrollo del pensamiento matemático en alumnos con discapacidad intelectual.</p> <p>4.2. Evidencias del desempeño de los alumnos en el desarrollo del pensamiento matemático.</p>	<p>En este tema, los participantes diseñarán y desarrollarán un proyecto de aplicación escolar en el aula, centrado en la aplicación de estrategias didácticas que permitan el desarrollo del pensamiento matemático de los alumnos, para que los docentes sean capaces de utilizar estos conocimientos para realizar y generar tareas significativas con los alumnos, promover el uso preponderante del conocimiento, la toma de decisiones, la investigación y la solución de problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Ecatepec 2.**

**Dirección:** Calle Cardenales sin número, Colonia Villas de Ecatepec de Morelos, Estado de México

**Correo electrónico:** cmecatepec2@edugem.gob.mx

**Teléfono:** 55 58543997.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Otzolotepec.**

Dirección: independencia # 11, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, México.  
 Correo electrónico: cmotzolotepec@edugem.gob.mx  
 Teléfono: 719 1967479.  
 Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.  
 Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:  
 25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

**4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO.**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Desarrollo del Pensamiento Matemático en alumnos con Discapacidad Intelectual" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinadores de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Desarrollo del Pensamiento Matemático en alumnos con Discapacidad Intelectual" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Desarrollo del Pensamiento Matemático en alumnos con Discapacidad Intelectual" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
 MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
 CONCEPTO 9**

9	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 865 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "LENGUA DE SEÑAS MEXICANA. MODELO BILINGÜE – BICULTURAL: DERECHO DEL ALUMNO SORDO A COMUNICARSE EN SU LENGUA MATERNA"			

**1. BENEFICIADOS.**

865 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Especial en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio

Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040 , Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

## 2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS		
Contenidos del curso organizados por temas	Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos	El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:
<b>TEMA 1. Antecedentes de la educación de los alumnos sordos en México.</b> 1.1. Contexto histórico nacional: comunidad silente en el país. 1.2. Marco jurídico y normativo vigente. 1.3. Enfoques de atención educativa a alumnos sordos: médico y sociocultural.	En este tema, el participante reconocerá el contexto histórico y el marco jurídico/normativo de la comunidad silente en el país, para contar con referentes que lo contextualicen sobre la importancia del tema.  Asimismo, reconocerá y se apropiará de los enfoques de atención a los alumnos sordos, desde el enfoque médico, educativo y sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de tiempo del desarrollo histórico de la comunidad silente en el país.</li> <li>• Texto argumentativo en el cual relacione su práctica docente con el marco normativo y jurídico vigente.</li> <li>• Dramatización grabada de</li> </ul>

		<p>los enfoques de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación en casa sobre la clasificación de la Discapacidad Auditiva.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. Modelo educativo bilingüe-bicultural</b></p> <p>2.1. ¿Qué es el bilingüismo-bicultural?</p> <p>2.2. La Lengua de Señas Mexicana como primera Lengua.</p> <p>2.3. Aspectos de la cultura sorda.</p> <p>2.4. El español en su modalidad escrita como segunda lengua.</p> <p>2.5. Ambientes de aprendizaje con orientación visual.</p> <p>2.6. Ordenadores gráficos para la enseñanza de los alumnos sordos.</p>	<p>En este tema, es fundamental que el participante fortalezca sus competencias sobre el modelo educativo bilingüe bicultural, considerando la Lengua de Señas Mexicana como primera lengua de los alumnos sordos.</p> <p>Como prácticas presenciales necesarias, se requiere que el participante genere y aplique ambientes favorables para el aprendizaje con un enfoque netamente visual y el diseño de ordenadores gráficos como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos sordos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarea autogestiva: La familia Belier.</li> <li>• Análisis de alguna película y minuta del cine-debate.</li> <li>• Situación didáctica que incluya la inclusión de ambientes de aprendizaje con orientación visual.</li> <li>• Evidencias del proceso de enseñanza del docente.</li> <li>• Ordenadores gráficos.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. Lengua de Señas Mexicana (LSM).</b></p> <p>3.1. Historia de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).</p> <p>3.2. Definición y variación de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).</p> <p>3.3. Tiempo en la Lengua de Señas Mexicana (LSM).</p> <p>3.4. Configuración manual.</p> <p>3.5. Clasificadores.</p> <p>3.6. Rasgos no manuales: expresión facial y gestos.</p>	<p>El curso considera desarrollar sesiones presenciales para que el participante vivencie y se apropie de los conocimientos y referentes para el manejo de la Lengua de Señas Mexicana.</p> <p>En este tema, reconocerá aspectos históricos y conceptuales de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), pero principalmente debe manejar la configuración manual y los rasgos no manuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vídeo: cuento, dialogo, presentación con el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Ambientes de aprendizaje con orientación visual y la aplicación de la Lengua de Señas Mexicana en una situación didáctica.</b></p>	<p>En un proceso de recuperación y aplicación de lo aprendido a lo largo del curso, el participante debe diseñar y desarrolla en el aula, un proyecto donde se observe la generación de ambientes de aprendizaje con orientación visual para los alumnos sordos y donde se manifieste la aplicación de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para la enseñanza de un aprendizaje esperado, una actividad didáctica, la solución de una situación en el aula. Etcétera.</p> <p>Parte importante será la recuperación de evidencias del docente y/o del desempeño de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de aplicación Escolar.</li> </ul>
<p><b>3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.</b></p> <p>La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:</p> <p><b>3.1</b> En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.</p>		

3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

Centro de Maestros: Naucalpan 2.

Dirección: Avenida Corona 3, Naucalpan Centro.

Correo electrónico: [cmnaucalpan@edugem.gob.mx](mailto:cmnaucalpan@edugem.gob.mx)

Teléfono: 55 53737520.

Grupo (s): 4 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: San Felipe del Progreso.

Dirección: Avenida De los Maestros No. 1, Colonia Centro, Código Postal 50640

Correo electrónico: [cmsantiago@edugem.gob.mx](mailto:cmsantiago@edugem.gob.mx)

Teléfono: 7 12 1236954.

Grupo (s): 4 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Tejupilco.

Dirección: Km 1 Carretera Tejupilco- Amatepec.

Correo electrónico: [cmtejupilco@edugem.gob.mx](mailto:cmtejupilco@edugem.gob.mx)

Teléfono: 7242674801.

Grupo (s): 4 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Tonalico.

Dirección: Juárez No. 1, Barrio de San Sebastián, Tonalico, México.

Correo electrónico: [cmtonalico@edugem.gob.mx](mailto:cmtonalico@edugem.gob.mx)

Teléfono: 7191967479.

Grupo (s): 3 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Huixquilucan.

Dirección: Avenida Nicolás Bravo Esquina Hermenegildo Galeana sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, México.

Correo electrónico: [es.cm.huixquilucan@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.huixquilucan@seiem.edu.mx)

Teléfono: 5526509086.

Grupo (s): 3 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Metepec.

Dirección: Esquina Avenida Estado de México, Barrio de San Miguel, Metepec, México.

Correo electrónico: [es.cm.metepec@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.metepec@seiem.edu.mx)

Teléfono: 722322996.

Grupo (s): 4 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Nezahualcóyotl 1.

Dirección: Laguna de Tamiahua sin número Col, Agua Azul, Nezahualcóyotl, México.

Correo electrónico: [es.cm.nezahualcoyotl1@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.nezahualcoyotl1@seiem.edu.mx)

Teléfono: 5557352187.

Grupo (s): 4 grupos de 29 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Coacalco.**

**Dirección: Avenida Juana Ma. Pavón sin número, Unidad Habitacional San Rafael, Coacalco, México.**

**Correo electrónico: [es.cm.coacalco@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.coacalco@seiem.edu.mx)**

**Teléfono: 5558916282.**

**Grupo (s): 3 grupos de 29 docentes y 1 grupo de 24 docentes cada uno.**

**Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.**

Se conformarán 29 grupos, con 29 docentes como máximo en cada grupo y 1 grupo, con 24 docentes.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 29 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

29 illas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

**4.- PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS SEIS COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS TREINTA ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO:**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Lengua de señas mexicana. modelo bilingüe – bicultural: derecho del alumno sordo a comunicarse en su lengua materna" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Seis Coordinadores de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Lengua de señas mexicana. modelo bilingüe – bicultural: derecho del alumno sordo a comunicarse en su lengua materna" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Treinta Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Lengua de señas mexicana. modelo bilingüe – bicultural: derecho del alumno sordo a comunicarse en su lengua materna" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 29 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 10**

10	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL"			

**1. BENEFICIADOS.**

100 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Especial en Educación Básica, seleccionados conforme a

4  
67  
X

perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040 , Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS		
Contenidos del curso organizados por temas	Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos	El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:
<p><b>TEMA 1. Marco contextual de la discapacidad psicosocial en la educación básica.</b></p> <p><b>1.1. Marco Jurídico.</b></p> <p><b>1.2. Situación Actual y Problemática.</b></p> <p><b>1.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</b></p>	<p>En este tema, los participantes contextualizan y amplían el panorama en relación a la discapacidad psicosocial para sustentar su intervención educativa a partir de la revisión de la literatura relacionada con el marco contextual y legal.</p> <p>Parte fundamental de este tema, es que los participantes reconozcan la situación actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo sobre la situación actual y problemática a atender en el contexto escolar.</li> <li>• Mapa conceptual de los aspectos fundamentales de la alineación del marco jurídico con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de</li> </ul>

<p><b>1.4. Alineación con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.</b></p>	<p>de la discapacidad psicosocial y la principal problemática a atender, en el contexto nacional y estatal. Esto con la finalidad de reconocer la magnitud de la situación y, a partir del aula, emprender pequeñas acciones que aporten mejoras desde la escuela de educación básica.</p>	<p>Salud.</p>
<p><b>TEMA 2. Marco teórico: Salud Mental y Discapacidad Psicosocial</b></p> <p><b>2.1. Antecedentes sociohistóricos de la discapacidad.</b></p> <p><b>2.2. ¿Qué es la salud mental?</b></p> <p><b>2.3. Definición de Discapacidad psicosocial.</b></p> <p><b>2.4. Disfunciones mentales asociadas a la discapacidad psicosocial.</b></p> <p>a) Trastornos del neuro desarrollo.</p> <p>b) Trastornos psicóticos.</p> <p>c) Trastornos de estado de ánimo.</p> <p>d) Trastorno obsesivo compulsivo y otros relacionados.</p> <p>e) Trastorno neuro-cognitivo.</p> <p>f) Trastornos disruptivos y de la conducta.</p>	<p>En este tema, los participantes deben reconocer el marco teórico relacionado con la salud mental y la discapacidad psicosocial. Como elementos de este tema, es necesario que reconozcan también las características principales de las diversas disfunciones mentales para comprender y detectar la discapacidad psicosocial en el contexto escolar, basándose en documentos como el DSMV (Clasificación de los Trastornos Mentales).</p> <p>Es necesario que, en este tema, los participantes identifiquen la problemática del aula a partir de sus experiencias y saberes previos. Con ello, deberán integrar o actualizar el Diagnóstico de grupo que permita identificar de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. En este ejercicio de diagnóstico y recuperación de saberes, se deben contrastar con los conocimientos adquiridos en el marco teórico del tema, para replantear o rediseñar las estrategias o acciones, en un marco común de referencias teóricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual de las disfunciones sociales asociadas a la discapacidad psicosocial.</li> <li>• Diagnostico grupal integrado o actualizado que permita la detección de alumnos que presenten alguna discapacidad psicosocial.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. Estrategias didácticas para la atención de alumnos con discapacidad psicosocial.</b></p> <p><b>3.1. Detección de la problemática en el aula y evaluación psicopedagógica.</b></p> <p><b>3.2. Estrategias para la atención de alumnos con discapacidad psicosocial.</b></p> <p>a) Estrategias de autorregulación.</p> <p>b) Estrategias diversificadas.</p> <p>c) Estrategias socioemocionales.</p>	<p>En este tema, los participantes ponen de manifiesto sus conocimientos y experiencias para la detección de problemas en el aula a través de la evaluación psicopedagógica. Asimismo, es fundamental que reconozcan diversas estrategias didácticas relacionadas con la atención de los alumnos y del área de educación socioemocional del plan y programas para su aplicación en la atención de alumnos con discapacidad psicosocial en el aula.</p> <p>Este tema incluye el análisis y reflexión del plan y programa de estudios de Educación Básica vigente, principalmente en el área de educación socioemocional, y de igual manera, diseñar una Planeación didáctica a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplo de evaluación psicopedagógica para la detección de alumnos con discapacidad psicosocial.</li> <li>• Portafolio de estrategias para la atención de alumnos con discapacidad psicosocial.</li> <li>• Secuencia didáctica para la atención de alumnos con discapacidad psicosocial donde se evidencie el uso de las estrategias didácticas.</li> </ul>

	partir del diagnóstico de grupo, que incluya propósitos educativos, enfoques y aprendizajes esperados (contenidos) del programa de estudios vigente.	
<b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: diseño y desarrollo de una planeación didáctica para la atención a alumnos con discapacidad psicosocial, que considere el uso de las estrategias didácticas desarrolladas en el curso.</b>	<p>En este tema, los participantes diseñan y desarrollan una planeación didáctica que permita evidenciar la implementación de las estrategias didácticas en el aula, la evaluación de los logros obtenidos y las propuestas de mejora.</p> <p>En este punto, los participantes recuperan las evidencias de enseñanza y del logro de los aprendizajes o del logro de la atención de alumnos con discapacidad psicosocial, motivo de este curso.</p> <p>Parte importante será el análisis y reflexión de los resultados obtenidos de la aplicación de las estrategias por lo cual el participante desarrolla un texto de reflexión para compartir con los demás participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Ecatepec 4.**

**Dirección:** Avenida Santa Prisca Norte sin número, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín.

**Correo electrónico:** cmcatepec4@edugem.gob.mx

**Teléfono:** 5557555451.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Toluca 2.**

**Dirección:** José María Oviedo No. 200, Colonia Francisco Murguía, Toluca, México Código Postal 50130.

**Correo electrónico:** cmtoluca2@edugem.gob.mx

**Teléfono:** 7222153089.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como: 25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES

**QUE IMPARTIRAN EL CURSO.**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Estrategias didácticas para la Atención de alumnos con discapacidad psicosocial" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la Atención de alumnos con discapacidad psicosocial" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la Atención de alumnos con discapacidad psicosocial" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 11**

11	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p align="center"><b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN SERVICIO EN EDUCACIÓN MULTIGRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN MIGRANTE"</b></p>			

**1. BENEFICIADOS.**

100 docentes con funciones de supervisión en servicio de Educación Multigrado en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'A' and some illegible scribbles.

de aplicación escolar.

- b) En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco teórico y conceptual de la educación migrante.</b></p> <p>1.1 Referentes internacionales y nacionales de la educación migrante.</p> <p>1.2 Características pedagógicas, curriculares y participación social de la escuela migrante.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen el marco teórico y conceptual de la educación migrante con referentes internacionales y nacionales.</p> <p>Parte importante de este tema será la asesoría por parte de los participantes a los docentes del grupo migrante, para el desarrollo de una propuesta adecuada al contexto de la escuela y que considere las características pedagógicas, curriculares y de participación de la comunidad para el aprendizaje de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro comparativo de los marcos teórico y conceptual de la educación migrante.</li> <li>• Propuesta contextualizada de la escuela migrante que considere las características pedagógicas, curriculares y de participación social.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. La planeación didáctica y la evaluación diversificada.</b></p> <p>2.1 Planeación didáctica diversificada: el uso de proyectos escolares.</p> <p>2.2 Metodologías activas para el aprendizaje en el grupo con alumnos migrantes.</p> <p>2.3 Estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo migrante:</p> <p>a) Potenciar la diversidad</p>	<p>En este tema, se realiza una aproximación al programa de aprendizaje en el grupo migrante. A partir del modelo educativo vigente, es necesario que los participantes asesoren y acompañen a los docentes de grupo que atiende alumnos migrantes, para que reconstruyan la planeación didáctica con el uso de metodologías activas y estrategias que faciliten el trabajo en grupo.</p> <p>Las metodologías activas como el Aprendizaje basado en problemas, el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual sobre las estrategias para potenciar el aprendizaje en el grupo que atiende alumnos migrantes y propuestas viables de desarrollo en el aula.</li> </ul>

<p>cultural, social y familiar para el logro de los aprendizajes.</p> <p>b) Potenciar las actividades propuestas por los alumnos.</p> <p>c) La tutoría grupal.</p> <p>d) Potenciar las inteligencias múltiples.</p> <p>e) Otras estrategias.</p> <p>2.4 Para enseñar diferente, se evalúa de manera diferente: orientación sobre técnicas e instrumentos adecuados a la planeación diversificada al docente del grupo migrante.</p>	<p>aprendizaje por proyectos; entre otras muchas, se articulan con las estrategias que se realizan con el grupo, como el uso de la tutoría grupal entre alumnos. O bien, el reconocimiento de las inteligencias múltiples para potenciar las habilidades que manifiestan los alumnos para desarrollar estrategias diversificadas.</p>	
<p><b>TEMA 3. La asesoría, el acompañamiento y el apoyo a las escuelas migrantes.</b></p> <p>1.1 Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica (SISAAE): Marco conceptual y teórico de la asesoría, el acompañamiento y el apoyo del supervisor escolar.</p> <p>1.2 La asesoría académica para mejorar las prácticas de enseñanza en el grupo con alumnos migrantes.</p> <p>1.3 El acompañamiento y seguimiento al desarrollo del programa de aprendizajes en el grupo con alumnos migrantes.</p> <p>1.4 El apoyo al docente/director del grupo con alumnos migrantes para el desarrollo de acciones académicas con la participación de la comunidad escolar.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen y actualizan sus conocimientos para la asesoría, el acompañamiento y el apoyo a las escuelas con alumnos migrantes, a partir de los planteamientos del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica (SISAAE), para la mejora de las prácticas educativas, el desarrollo de proyectos escolares y el apoyo para la vinculación entre la escuela y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual de los aspectos: asesoría, apoyo y acompañamiento, en el marco del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica (SISAAE) y el planteamiento de estrategias de desarrollo en el grupo con alumnos migrantes.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Plan de Asesoría y Acompañamiento Académico a las Escuelas con alumnos migrantes.</b></p>	<p>En este tema, los participantes desarrollan un plan de asesoría y acompañamiento a la escuela que integra en su matrícula a alumnos migrantes, a partir de los planteamientos del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en la Educación Básica (SISAAE), a los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, y a las características de contexto familiar, social y cultural donde se ubica la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

institución.  
Parte fundamental de este tema, es la recuperación de las evidencias de asesoría y de acompañamiento a los docentes del grupo, y de las evidencias de los productos elaborados por los mismos docentes.

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Villa del Carbón.**

**Dirección:** Unidad Jesús Jiménez Gallardo Avenida Juárez sin número, Esquina Emeterio Valverde y Téllez, Colonia Centro, Villa del Carbón, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.villadelcarbon@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.villadelcarbon@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 5889130958.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Tenango del Valle.**

**Dirección:** León Guzmán No. 101 Colonia Centro, Tenango del Valle, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.tenangodelvalle@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.tenangodelvalle@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 7171441279.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 4 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO.

#### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Migrante" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

#### II. Un Coordinadores de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Migrante" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.

- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

### III. Cuatro Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar de Educación Migrante" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 12**

12	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 200 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN SERVICIO EN EDUCACIÓN MIGRANTE DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN EDUCACIÓN MIGRANTE"</b>			

#### 1. BENEFICIADOS.

200 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Migrante en Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

#### 2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1: Antecedentes y fundamentos normativos de la atención a la población migrante y/o en contexto de migración.</b></p> <p><b>1.1. Caracterización de la población migrante y/o en contexto de migración: ¿Cuáles son las condiciones para definir que un alumno tenga esta condición?</b></p> <p><b>1.2. Situación actual de la población estudiantil migrante y/o en contexto de migración en el país y el Estado de México.</b></p> <p><b>1.3. Normatividad vigente que fundamenta y regula la atención a la población migrante y/o en contexto de migración.</b></p>	<p>En este tema, el participa reconoce las características y situación actual de los alumnos migrantes o en contextos de migración, para contar con referentes normativos que regulan la atención educativa a esta población estudiantil.</p> <p>Reconocer el mapa de la población en edad escolar en situación de migrantes, permitirá valorar el impacto de la educación que se les otorgue en un contexto de inclusión y equidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro comparativo.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2: La planeación didáctica contextualizada y diversificada para la atención de alumnos en situación y/o contexto de migración.</b></p> <p><b>2.1. Diagnóstico de grupo e identificación de las necesidades y características de los alumnos en situación y/o contexto de migración.</b></p> <p><b>2.2. Planeación didáctica contextualizada y diversificada, para la atención de alumnos migrantes: uso de proyectos didácticos con respeto a las culturas de los estudiantes.</b></p>	<p>En este tema, el participante pone en práctica sus conocimientos y habilidades didácticas para integrar un diagnóstico de su grupo y consideren las necesidades y características de los alumnos en situación y/o contexto de migración.</p> <p>A partir de estos referentes, se pretende que diseñe una planeación didáctica a partir de los proyectos educativos, que permita desarrollar la enseñanza de contenidos, el desarrollo de los aprendizajes y la evaluación de los desempeños de los alumnos.</p> <p>Esta articulación de procesos debe tomar en cuenta la contextualización, el respeto a las culturas y la diversificación lo cual debe reflejarse en la planeación didáctica, y, por ende, en la intervención docente.</p> <p>Una vez diseñada la planeación didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de una planeación didáctica contextualizada y diversificada.</li> </ul>

	contextualizada y diversificada, el participante la desarrollo en su aula, recuperando las evidencias de los procesos y de los desempeños de los alumnos.	
<b>TEMA 3: La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en contexto de migración.</b> <b>3.1. Técnicas e instrumentos de evaluación desde el Marco Curricular de la Educación Indígena y de la Población Migrante.</b> <b>3.2. Valoración de los procesos de desarrollo y construcción del conocimiento con referencia a la contextualización y la diversificación curricular.</b>	<p>En este tema, el participante considera el enfoque de la evaluación formativa y el uso de técnicas e instrumentos a partir del modelo curricular de la población migrante.</p> <p>En la evaluación de los aprendizajes de los alumnos migrantes, debe valorar los contextos, el logro de los aprendizajes esperados, la articulación de los resultados del diagnóstico y la secuencia del proyecto educativo, así como valorar los retos que se le presentan para una planeación didáctica y una evaluación formativa contextualizada y diversificada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de instrumentos de evaluación. Valoración de los procesos de desarrollo y construcción del conocimiento.</li> </ul>
<b>TEMA 4: Proyecto de Aplicación Escolar: Evaluación contextualizada de los desempeños de alumnos en situación y/o condición de migración, a partir del desarrollo de situaciones didácticas diversificadas.</b>	<p>En este tema, el participante debe diseñar un proyecto educativo o proyecto de aplicación escolar, con énfasis en la evaluación de los aprendizajes esperados de los logros y desempeños de los alumnos, a partir del desarrollo de situaciones didácticas diversificadas.</p> <p>Parte fundamental de este tema, es que el proyecto educativo se considera como la evaluación final del curso, además de las evidencias de planeación y del logro de los aprendizajes de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Villa del Carbón.**

**Dirección: Unidad Jesús Jiménez Gallardo Avenida Juárez sin número, Esquina Emeterio Valverde y Téllez, Colonia Centro, Villa del Carbón, México.**

**Correo electrónico: [es.cm.villadelcarbon@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.villadelcarbon@seiem.edu.mx)**

**Teléfono: 5889130958.**

**Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.**

**Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.**

**Centro de Maestros: Chinconcuac.**

**Dirección: Avenida 2 de Marzo sin número, San Miguel Chiconcuac, México.**

Correo electrónico: [es.cm.chiconcuac@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.chiconcuac@seiem.edu.mx)

Teléfono: 5959539830.

Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Tecamac.

Dirección: Avenida Sierra Hermosa sin número, Esquina Rancho Las Tinajas, Fraccionamiento Sierra Hermosa, Tecamac, México.

Correo electrónico: [es.cm.tecamac@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.tecamac@seiem.edu.mx)

Teléfono: 5526077878.

Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Nicolás Romero.

Dirección: Prolongación 20 de Noviembre sin número, Colonia Santa Anita, Nicolás Romero, México.

Correo electrónico: [es.cm.nicolasromero@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.nicolasromero@seiem.edu.mx)

Teléfono: 55 58211308.

Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 8 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS DOS COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS OCHO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "La evaluación formativa en educación migrante" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Dos Coordinadores de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "La evaluación formativa en educación migrante" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Ocho Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "La evaluación formativa en educación migrante" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.  
CONCEPTO 13

13

33400001

SERVICIO

1

CONCEPTO

CUCOP

U/M

CANTIDAD

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 200 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "EDUCACIÓN INCLUSIVA EN TELESECUNDARIA"

### 1. BENEFICIADOS.

200 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Básica, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales, Toluca, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

### 2. DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.

Se realizará durante 28 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, conforme a las siguientes especificaciones:

- Presencial, 4 días naturales para el estudio de los temas del curso y el acompañamiento en el desarrollo del proyecto de aplicación escolar.
- En línea, 24 días naturales de trabajo de estudio autogestivo del participante, para el diseño del proyecto de aplicación escolar, la evaluación del curso, la autoevaluación y la respuesta a encuestas.

La calendarización de los temas y la modalidad se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando al siguiente día hábil de la emisión del fallo:

TEMA	MODALIDAD		PERIODO EN DÍAS NATURALES	HORARIO
	PRESENCIAL	LÍNEA (Autogestivo)		
Tema 1		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 2		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 3		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.
Tema 4		X	6 días naturales.	50 minutos diarios.
	X		1 día natural.	De 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

#### ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Contenidos del curso organizados por temas

Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos

El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:

<p><b>TEMA 1. El enfoque intercultural, la convivencia sana y pacífica, y la no discriminación en las escuelas Telesecundarias.</b></p> <p>1.1 Marco teórico conceptual: enfoque intercultural, convivencia sana y pacífica, la no discriminación.</p> <p>1.2 Lo heterogéneo y diverso de los grupos escolares de Telesecundaria para potenciar la inclusión y la interculturalidad.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen el marco conceptual del enfoque intercultural, la convivencia sana y pacífica y la no discriminación, desde los referentes internacionales, nacionales y locales, con la finalidad de contar con un elementos y criterios unificados sobre estos aspectos. Punto importante, es que a partir del diagnóstico de grupo que integra el participante al inicio del ciclo escolar, cuente con los elementos para reconocer la diversidad de contextos (familiar, social y cultural) así como del desarrollo de los estudiantes de Telesecundaria, para potenciar estos aspectos y canalizarlos como insumos hacia la inclusión educativa y la interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de grupo (elaborado al inicio del ciclo escolar y ajustado al momento en que se desarrolla del curso).</li> <li>• Presentación en PowerPoint sobre los aspectos conceptuales del enfoque intercultural, la convivencia sana y pacífica y la no discriminación.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2. La escuela inclusiva para atender a la diversidad:</b></p> <p>2.1 Marco legal y conceptual para la atención a la discapacidad.</p> <p>2.2 La atención a alumnos con discapacidad física, cognitiva, mental o sensorial.</p> <p>2.3 La atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen a la escuela inclusiva como espacio para generar oportunidades de aprendizaje, accesibilidad, participación, autonomía, confianza y la atención a la diversidad. Es fundamental que los participantes reconozcan las características, condiciones y protocolos para la atención de la discapacidad. A partir del diagnóstico elaborado y actualizado por el docente en el tema anterior, el participante cuenta con los elementos para identificar el o los alumnos que presenten alguna discapacidad o con aptitudes sobresalientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual sobre las características y protocolos de atención de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Alumnos con discapacidad física, cognitiva, mental o sensorial.</li> <li>b) Alumnos con aptitudes sobresalientes.</li> </ul> </li> <li>• Proyecto integrador de aplicación escolar para atender a la diversidad.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3. Metodologías activas y participativas para potenciar la interculturalidad, la convivencia sana y pacífica, y la inclusión en las Telesecundarias:</b></p> <p>1.1 Carácter lúdico, interactivo y creativo de las metodologías activas.</p> <p>1.2 Metodologías activas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aprendizaje basado en problemas (ABP).</li> <li>b) Método de casos.</li> <li>c) Método de proyecto ABPRO.</li> <li>d) Simulación y juego.</li> <li>e) Juego de Roles.</li> <li>f) Evaluación Clínica Objetiva Estructurada ECOE.</li> <li>g) Aprendizaje + Servicio.</li> <li>h) Exposición.</li> </ol>	<p>La diversidad y lo heterogéneo de los grupos de Telesecundaria, obligan al participante a contar con las competencias para el uso de metodologías activas y participativas.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen el carácter lúdico, interactivo, creativo y flexible, de estas metodologías como formas de concebir y abordar los procesos de enseñanza, aprendizaje y la construcción del conocimiento. Con el reconocimiento de estas metodologías, los participantes diseñan y aplican un proyecto integrador en el aula o la escuela (preferentemente, ya que se aborda a la escuela inclusiva) para atender a la diversidad. Es aquí donde pone de manifiesto el dominio de los conceptos, los procedimientos y las actitudes de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa conceptual de las características lúdicas, interactivas y creativas de las metodologías activas y participativas.</li> <li>• Proyecto integrador de aplicación áulica o escolar para la inclusión educativa.</li> </ul>

<p>i) Panel de Discusión – Debate. j) Otras.</p> <p>1.3 La escuela inclusiva: construcción de un proyecto integrador para la inclusión educativa.</p>	<p>participantes junto con los estudiantes.</p>	
<p><b>TEMA 4: Proyecto de aplicación escolar: intervención y evidencias del proyecto integrador de aplicación áulica o escolar para la inclusión educativa.</b></p>	<p>En este tema, los participantes desarrollan el proyecto integrador para la inclusión educativa y recuperan las evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las acciones realizadas a partir de la secuencia didáctica implementada.</p> <p>Parte importante de este tema, es que las evidencias den cuenta de los cambios en las actitudes y valores de los estudiantes de Telesecundaria en el proceso de desarrollo de la escuela inclusiva. Para ello, precisa el uso de herramientas y técnicas de evaluación para valorar los comportamientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</li> </ul>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la modalidad semipresencial, que considera las siguientes acciones:

- 3.1 En línea, específicamente para el proceso de autoestudio y de investigación de los temas requeridos en el curso, en los navegadores que el participante seleccione o tenga a su alcance.
- 3.2 Presenciales, en las sedes designadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docentes, para el desarrollo de las sesiones de manera simultánea en cada una de las sedes, con los domicilios indicados a continuación:

**Centro de Maestros: Nezahualcóyotl 2.**

**Dirección:** Poniente 22, Colonia La Perla, Nezahualcóyotl, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.nezahualcoyotl2@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.nezahualcoyotl2@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 5557425008.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Ecatepec 1.**

**Dirección:** Calle Robles sin número Colonia El Bosque, Tlupetlac, Ecatepec, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.ecatepec1@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.ecatepec1@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 5557878760.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

**Centro de Maestros: Naucalpan 1.**

**Dirección:** Reforma 93 Esquina Gustavo Baz, Colonia Santa María Nativitas, Naucalpan de Juárez, México.

**Correo electrónico:** [es.cm.nezahualcoyotl1@seiem.edu.mx](mailto:es.cm.nezahualcoyotl1@seiem.edu.mx)

**Teléfono:** 5553737508.

**Grupo (s):** 2 grupos de 25 docentes cada uno.

**Fechas:** Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Centro de Maestros: Tultepec.

Dirección: Avenida Juana Ma. Pavón sin número, Unidad Habitacional San Rafael, Coacalco, México.

Correo electrónico: [es.cmi.tultepec@seiem.edu.mx](mailto:es.cmi.tultepec@seiem.edu.mx)

Teléfono: 5558851965.

Grupo (s): 2 grupos de 25 docentes cada uno.

Fechas: Del séptimo, décimo cuarto, vigésimo primero y vigésimo octavo día natural.

Se conformarán 8 grupos, con 25 docentes como máximo en cada grupo.

Los Centros de Maestros cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para atender a 25 docentes como máximo, equipadas con los recursos necesarios como:

25 sillas, 1 escritorio, 1 pizarrón, 1 equipo de video proyección, 1 computadora o Lap Top y conexión eléctrica.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS DOS COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS OCHO ASESORES QUE IMPARTIRAN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Educación inclusiva en Telesecundaria" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Dos Coordinadores de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Educación inclusiva en Telesecundaria" mínimo de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Ocho Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Educación inclusiva en Telesecundaria" mínima de 2 años, acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín, acreditada con título o cédula profesional.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 25 docentes como máximo.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

##### MODALIDAD EN LÍNEA.

##### CONCEPTO 14

14	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 500 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA FAVORECER LAS PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE"			

#### 1. BENEFICIADOS.

500 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Básica en el nivel primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código

Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.
		<b>TOTAL DE HORAS 40</b>

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1: Prácticas sociales del Lenguaje.</b></p> <p>1.1. El enfoque desde el modelo educativo vigente.</p> <p>1.2. Las prácticas sociales del lenguaje y su uso para la enseñanza del español.</p> <p>1.3. Las finalidades comunicativas de las prácticas sociales del lenguaje a partir del diálogo y los textos orales y escritos.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen y amplían sus conocimientos sobre las prácticas sociales del lenguaje: como se definen desde el modelo educativo vigente, como son de utilidad para la enseñanza del español en la educación básica y sus finalidades comunicativas a partir de las prácticas del diálogo y los textos orales y escritos.</p> <p>Este tema es introductorio al contexto de las prácticas de lectura y oralidad para que los participantes fortalezcan sus habilidades disciplinares y didácticas para su desarrollo de los alumnos, y como sustento para el diseño y aplicación del proyecto escolar.</p>	<p>Mapas mentales sobre las prácticas sociales del lenguaje:</p> <p>a) Desde el modelo educativo.</p> <p>b) Desde su uso para enseñar el español.</p> <p>c) Desde su uso en el diálogo y textos orales y escritos.</p>
<p><b>TEMA 2: Práctica de los diferentes niveles y modalidades de lectura.</b></p> <p>2.1 Lectura de textos de acuerdo al interés de los alumnos.</p> <p>2.2 Exposición escrita de ideas y</p>	<p>En este tema, el participante identificará diferentes niveles y modalidades de lectura para implementar actividades que posibiliten la valoración y reflexión de la importancia social del lenguaje.</p> <p>La intención es que la práctica que proponga el</p>	<p>Mapa mental de niveles y modalidades de lectura; su uso en la vida cotidiana, a partir del programa <i>GoCongr</i> en archivo digital o en presentación física.</p>

generación de debates y ensayos.	participante se relacione con el uso cotidiano en la vida de los estudiantes o bien, para el desarrollo de un trabajo colectivo de una problemática social de impacto en la educación.	Ensayo breve a partir de una problemática que genere impacto social, mediante un trabajo colectivo.
<b>TEMA 3: Práctica de la oralidad en diferentes contextos.</b>  3.1. La entrevista como recurso para profundizar aprendizajes clave. 3.2. La oralidad y las redes sociales (cuentacuentos, radio, documentales, stand up, etc.).	En este tema, el participante utilizará la oralidad como herramienta para fortalecer las prácticas sociales del lenguaje en diversos contextos. El uso de entrevistas, y la oralidad y las redes sociales serán las estrategias o herramientas esenciales para fortalecer las prácticas sociales de la oralidad en diferentes contextos. Al hablar de contextos no se refiere únicamente a lo social, cultural o familiar, sino incluye lo escolar y el uso de los medios de comunicación.	Video de una entrevista estructurada.  Video de práctica social de la oralidad, del uso de las redes sociales o la creación de un cómic.
<b>TEMA 4: Diseño de un Proyecto de Aplicación Escolar que favorezca las prácticas sociales del lenguaje.</b>	El docente diseñará un Proyecto de Aplicación Escolar considerando los aprendizajes clave del grado escolar que atiende, así como las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer las prácticas sociales del lenguaje.	Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 500 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
  - Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Estrategias didácticas para favorecer las prácticas sociales del Lenguaje" para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor)
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DE LOS COORDINADORES DE ASESORES Y DE LOS DIEZ ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el Curso "Estrategias didácticas para favorecer las prácticas sociales del lenguaje", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o a fin acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Dos Coordinadores de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para favorecer las prácticas sociales del lenguaje", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Diez Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Estrategias didácticas para favorecer las prácticas sociales del lenguaje", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o

constancia.

- Contar con nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 15**

15	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 150 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "HABILIDADES PARA ESCRIBIR ARGUMENTANDO, EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA"</b>			

**1. BENEFICIADOS.**

150 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.
		<b>TOTAL DE HORAS40</b>

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y</i>	<i>El docente reafirmara el</i>

<i>por temas</i>	<i>complejidad de los contenidos</i>	<i>conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1: Lectura de diferentes tipos de textos como fuente de la escritura argumentativa.</b></p> <p>1.1. Tipos de textos. 1.2. Argumentar noticias. 1.3. De la oralidad a la escritura.</p>	<p>En este tema el participante explorará diferentes tipos de textos, fundamentados en la semiótica, para fortalecer su competencia lectora como fuente de construcción de textos argumentativos.</p> <p>la semiótica como ciencia, permitirá al participante investigar el significado que se construye y se transmite no solo mediante el lenguaje oral o el lenguaje escrito, sino a través de un cartel publicitario y sus elementos (el cómo se estructura y se utiliza su lenguaje, las imágenes o las formas estéticas), y de esta manera comprender cuál es el sentido, el significado e incluso el efecto o la relación que se busca establecer con los receptores.</p>	<p>Organizador gráfico sobre diferentes tipos de textos. Texto argumentativo derivado de una noticia. Debate o Foro para argumentar un tema de interés.</p>
<p><b>TEMA 2: Características de la escritura argumentativa.</b></p> <p>1.1. ¿Qué es el texto argumentativo? Características y estructura. 1.2. Aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos de los textos argumentativos.</p>	<p>En este tema el participante conocerá las características sintácticas, semánticas y pragmáticas de la producción de textos argumentativos.</p> <p>En este tema, el participante reconoce la estructura y características de los textos argumentativos y con ello, produce los propios como ejercicios para fortalecer los conocimientos adquiridos.</p>	<p>Mapa conceptual de las características y estructura del texto argumentativo.</p> <p>Textos argumentativos a partir de un tema o debate.</p>
<p><b>TEMA 3: Producción de escritos argumentativos en el aula.</b></p> <p>1.1. Prácticas sociales del lenguaje a partir de los textos argumentativos. 1.2. Orientaciones didácticas de la escritura argumentativa.</p>	<p>En este tema el participante diseñará secuencias didácticas para la producción de textos argumentativos a partir de las prácticas sociales del lenguaje.</p> <p>En este tema, es importante que el participante conozca y aplique estrategias didácticas para la producción de textos argumentativos con los alumnos, a partir de un cartel, un debate, un tema en común, entre otros ejemplos.</p>	<p>Tabla de identificación de aprendizajes claves relacionados con la producción de textos argumentativos.</p> <p>Secuencias didácticas para la enseñanza de la producción de textos argumentativos con los alumnos.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: desarrollo de textos argumentativos en el aula con los alumnos.</b></p>	<p>En este tema el participante diseñará un proyecto de aplicación escolar en el aula considerando diversas orientaciones didácticas analizadas durante el curso, donde evidencie el uso de las prácticas sociales del lenguaje y la producción de textos argumentativos por parte de los alumnos.</p> <p>En este tema, es importante recuperar las evidencias de enseñanza que utiliza el participante, y de los productos de</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

	aprendizaje de los alumnos en la producción de textos argumentativos. Resulta fundamental, identificar en este apartado, las devoluciones u orientaciones que el participante hace a los alumnos de sus producciones escritas para mejorar los textos argumentativos.	
--	---	--

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 150 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
  - Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Habilidades para escribir argumentando, en la educación primaria", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los,

docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.

- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS TRES ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el Curso "Habilidades para escribir argumentando, en la educación primaria", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o a fin acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Habilidades para escribir argumentando, en la educación primaria", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Tres Asesores académicos:

- Tener experiencia profesional en el Curso "Habilidades para escribir argumentando, en la educación primaria", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con nivel mínimo de Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupos de 50 docentes.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

#### MODALIDAD EN LÍNEA.

#### CONCEPTO 16

16	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 300 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS DEL DOCENTE"			

**1. BENEFICIADOS.**

300 docentes y técnicos docentes en servicio de Educación Básica en el nivel primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.
		<b>TOTAL DE HORAS 40</b>

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1: Marco teórico y conceptual de las competencias matemáticas.</b></p> <p>1.1. Estructura del campo de formación académica del pensamiento matemático de primaria.</p> <p>1.2. Sentido numérico y pensamiento matemático.</p> <p>1.3. Forma, espacio y medida.</p> <p>1.4. Manejo y tratamiento de la información.</p> <p>1.5. Análisis de resultados de matemáticas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017): identificación de aprendizajes esperados que NO dominan los estudiantes.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocen los referentes teóricos y conceptuales de algunas de las competencias matemáticas. En este sentido, se recuperan aquellas competencias que se evalúan en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) e incluso, se prevé el análisis de los resultados por grupo de cada uno de los participantes (estos datos ya los tienen en las escuelas y en las aulas); parte importante de este análisis es reconocer aquellos aprendizajes que los alumnos del nivel no dominan que son fundamentales para su educación integral. Asimismo, se precisa que el participante realice un análisis comparativo entre el plan de estudios 2011 y el nuevo modelo educativo 2017 (campo de formación</p>	<p>Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) dominio curricular.</p> <p>Diseñar una estrategia para la atención de las áreas de oportunidad.</p> <p>Cuadro comparativo (semejanzas y diferencias).</p>

	académica: pensamiento matemático).	
<p><b>TEMA 2: Habilidades matemáticas: ¿cómo enseña el docente matemático?, ¿cómo aprende el alumno matemáticas?</b></p> <p><b>2.1. Métodos y procedimientos aritméticos y algebraicos.</b></p> <p><b>2.2. Gráficas y figuras geométricas.</b></p> <p><b>2.3. Procedimientos variacionales, estadísticos y probabilísticos.</b></p> <p><b>2.4. Estrategias y actividades para su enseñanza.</b></p>	<p>En este tema, los participantes recuperan los conceptos de situaciones auténticas relacionados con métodos y procedimientos matemáticos que permitan la aplicación de una metodología pertinente para el logro de los aprendizajes esperados en los alumnos.</p> <p>Es fundamental que los participantes reconozcan como enseñan ellos mismos las matemáticas a partir de sus conocimientos, procedimientos y habilidades en la materia, y cómo aprenden los alumnos las matemáticas a partir de sus etapas de desarrollo y estilos de aprendizaje.</p> <p>Es importante que el participante cuente con un repositorio de estrategias y materiales para la enseñanza de las habilidades matemáticas que se abordan en el tema.</p>	<p>Diseño de una secuencia didáctica de una situación auténtica y un aprendizaje esperado de la asignatura, donde se manifieste la aplicación del método o procedimiento matemático.</p> <p>Estrategias y/o actividades para la enseñanza de las matemáticas.</p>
<p><b>TEMA 3: Pensamiento matemático:</b></p> <p><b>3.1. Razonamiento lógico y no convencional del docente y del alumno.</b></p> <p><b>3.2. Análisis y resolución de problemas:</b></p> <p>a) Aritméticos.</p> <p>b) Algebraicos.</p> <p>c) Geométricos.</p> <p>d) Estadísticos.</p> <p>e) De probabilidad.</p> <p><b>3.3. Estrategias y actividades para su enseñanza.</b></p>	<p>Considerando que el pensamiento matemático es la habilidad de pensar y trabajar en términos de números generando la capacidad de razonamiento lógico, en este tema, los participantes fortalecen sus competencias disciplinares y didácticas sobre el razonamiento lógico y no convencional, sobre el análisis y resolución de problemas diversos, y, derivado del estudio de estos subtemas, recupera estrategias y actividades que utilizará en el aula para el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Parte fundamental de este tema, es que los participantes adquieran las nociones numéricas básicas y a construir el concepto y el significado de número.</p>	<p>Diseño de una secuencia didáctica de una situación auténtica y un aprendizaje esperado de la asignatura, donde se manifieste la aplicación del pensamiento matemático para el análisis y resolución de problemas.</p> <p>Estrategias y/o actividades para la enseñanza de las matemáticas.</p>
<p><b>TEMA 4: Proyecto de Aplicación Escolar: "aprender matemáticas jugando".</b></p>	<p>El docente diseñará un Proyecto de Aplicación Escolar considerando los aprendizajes clave del grado escolar que atiende, así como las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer las competencias matemáticas.</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 300 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Metodología para el desarrollo de competencias matemáticas del docente", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS SEIS ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### 1. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el Curso "Metodología para el desarrollo de competencias matemáticas del

docente", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.

- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o a fin acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Metodología para el desarrollo de competencias matemáticas del docente", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

III. Seis Asesores:

- Tener experiencia profesional en el Curso "Metodología para el desarrollo de competencias matemáticas del docente", mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con nivel mínimo de Licenciatura en Educación o a fin, acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupos de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 17**

17	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 200 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA"			

**1. BENEFICIADOS.**

200 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<b>TEMA 1. Desarrollo de competencias en los estudiantes.</b> 1.1. Competencias para la vida del lenguaje y comunicación. 1.2. Competencias para la comprensión lectora y reflexión sobre la lengua. 1.3. Habilidades para localizar, comprender, interpretar y reflexionar sobre diversos tipos de textos. 1.4. Conocimientos y habilidades metalingüísticas sobre la forma y el contenido del lenguaje.	En este tema, los participantes reconocen las diferentes competencias que se deben desarrollar con el estudiante de Educación Primaria.  Punto fundamental de este tema, es que los participantes reconozcan como se desarrollan en el estudiante las habilidades intelectuales para localizar, comprender, interpretar y reflexionar ya que son la base para la apropiación de las competencias del lenguaje y la comunicación.	Mapas conceptuales sobre las competencias y habilidades.
<b>TEMA 2. Desarrollo de aprendizajes esperados relacionados con textos literarios, informativos y argumentativos complejos.</b> 2.1. Extracción de información y comprensión. 2.2. Desarrollo de una interpretación. 2.3. Análisis de la estructura textual.	A partir de los resultados de Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes profundicen en el dominio y desarrollo de los aprendizajes esperados relacionados con textos informativos, literarios y argumentativos complejos.  En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.	Secuencias didácticas para el desarrollo de los aprendizajes esperados relacionados con textos literarios, informativos y argumentativos complejos.  Instrumentos de evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>TEMA 3. Reflexión sobre la lengua y convencionalidades lingüísticas:</b> 3.1. Reflexión sobre el sistema de la lengua. 3.2. Convencionalidades lingüísticas.	En este tema, los participantes fortalecen sus competencias curriculares y didácticas para la reflexión sobre la lengua y convencionalidades lingüísticas, indicándose en los subtemas aquellos contenidos que son necesarios desarrollar con los estudiantes.  Son dos subtemas centrales en este apartado	Secuencias didácticas para el desarrollo de los aprendizajes esperados relacionados con la reflexión sobre la lengua y convencionalidades lingüísticas.

	que se relacionan con discursos y textos informativos, así como con las convencionalidades lingüísticas del sistema de la lengua.	Instrumentos de evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: desarrollo de un taller literario y debate sobre textos argumentativos.</b>	Con la finalidad de que los participantes pongan de manifiesto las competencias desarrolladas durante el curso, el proyecto de aplicación escolar prevé el desarrollo de un taller literario y un debate sobre textos informativos, literarios o argumentativos con la finalidad de que se evidencien la apropiación de los aprendizajes esperados. Parte importante de este tema, es la recuperación de las evidencias de enseñanza del docente y/o de las evidencias de aprendizaje de los estudiantes que den cuenta de cómo se fortalecieron los conocimientos y habilidades de lenguaje y comunicación.	Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 200 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
  - Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que

generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.

- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Desarrollo de las competencias de lenguaje y comunicación en Educación Primaria", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Desarrollo de las competencias de lenguaje y comunicación en Educación Primaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Desarrollo de las competencias de lenguaje y comunicación en Educación Primaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Cuatro Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Desarrollo de las competencias de lenguaje y comunicación en Educación Primaria" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.

- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 18**

18	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p align="center"><b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 150 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL DE TELESECUNDARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN TELESECUNDARIA"</b></p>			

**1. BENEFICIADOS.**

150 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel de Telesecundaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<b>TEMA 1. Desarrollo de competencias en los estudiantes.</b>	En este tema, los participantes reconocen las diferentes competencias que se deben	Mapas conceptuales sobre las competencias y

<p>1.1. Competencias para la vida.</p> <p>1.2. Competencias para la comprensión lectora y reflexión sobre la lengua.</p> <p>1.3. Habilidades para localizar, comprender, interpretar y reflexionar sobre diversos tipos de textos.</p> <p>1.4. Conocimientos y habilidades metalingüísticas sobre la forma y el contenido del lenguaje.</p> <p>1.5. Conocimientos y habilidades para la Expresión escrita.</p>	<p>desarrollar con el estudiante de telesecundaria. Punto fundamental de este tema, es que los participantes reconozcan como se desarrollan en el estudiante las habilidades intelectuales para localizar, comprender, interpretar y reflexionar ya que son la base para la apropiación de las competencias del lenguaje y la comunicación.</p>	<p>habilidades.</p>
<p><b>TEMA 2. Comprensión Lectora: Desarrollo de aprendizajes esperados relacionados con textos informativos continuos y discontinuos, instruccionales, literarios, dramáticos y argumentativos.</b></p> <p>2.1. Extracción de la información y comprensión global del texto.</p> <p>2.2. Desarrollo de interpretaciones de textos.</p> <p>2.3. Análisis del contenido y estructura del texto.</p> <p>2.4. Evaluación crítica del texto.</p> <p>2.5. Reflexión semántica y morfosintáctica.</p>	<p>A partir de los resultados de Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes profundicen en el dominio y desarrollo de los aprendizajes esperados relacionados con textos informativos continuos y discontinuos, instruccionales, literarios, dramáticos y argumentativos.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Los subtemas orientan sobre los contenidos que deben abordarse partiendo de la demanda cognitiva que indica el verbo taxonómico y la intención didáctica (extraer información, desarrollar interpretaciones, analizar contenidos, evaluar un texto y reflexión sobre el mismo).</p>	<p>Secuencias didácticas para el desarrollo de los aprendizajes esperados. Instrumentos de evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes.</p>
<p><b>TEMA 3. Fortalecimiento de la Expresión Escrita.</b></p> <p>3.1. Desarrollo y análisis de discursos y textos informativos.</p> <p>3.2. Convencionalidades lingüísticas del sistema de escritura.</p>	<p>En este tema, los participantes fortalecen sus competencias curriculares y didácticas para la expresión escrita, indicándose en los subtemas aquellos contenidos que son necesarios desarrollar con los estudiantes.</p> <p>Son dos subtemas centrales en este apartado que se relacionan con discursos y textos informativos, así como con las convencionalidades lingüísticas del sistema de escritura.</p>	<p>Secuencias didácticas para el desarrollo de los aprendizajes esperados.</p> <p>Instrumentos de evaluación del logro de los aprendizajes de los estudiantes.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: desarrollo de un taller literario y debate sobre textos argumentativos.</b></p>	<p>Con la finalidad de que los participantes pongan de manifiesto las competencias desarrolladas durante el curso, el proyecto de aplicación escolar prevé el desarrollo de un taller literario y un debate sobre textos argumentativos con la finalidad de que se evidencien la apropiación de los aprendizajes</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

esperados.

Parte importante de este tema, es la recuperación de las evidencias de enseñanza del docente y/o de las evidencias de aprendizaje de los estudiantes que den cuenta de cómo se fortalecieron los conocimientos y habilidades de lenguaje y comunicación.

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats; potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 150 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Fortalecimiento de las competencias de Lenguaje y Comunicación en Telesecundaria", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a

doce horas.

- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS TRES ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Fortalecimiento de las competencias de Lenguaje y Comunicación en Telesecundaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Fortalecimiento de las competencias de Lenguaje y Comunicación en Telesecundaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### III. Tres Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Fortalecimiento de las competencias de Lenguaje y Comunicación en Telesecundaria" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 19**

19	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD

**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 300 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA"**

**1. BENEFICIADOS.**

300 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<b>TEMA INTRODUCTORIO:</b> Pensamiento Matemático. A. Propósito y enfoque de las matemáticas desde el modelo educativo vigente. B. Rasgos del perfil de egreso y las competencias matemáticas que se deben desarrollar en el alumno de Primaria. C. Desarrollo de habilidades intelectuales de los alumnos para comprender, interpretar, analizar y dar soluciones.	Este tema introductorio tiene la intención de que los participantes reconozcan la metodología de trabajo del curso y los alcances que se esperan. Parte fundamental será que reconozcan y amplíen sus conocimientos sobre los propósitos y el enfoque de las matemáticas en la educación secundaria, las competencias que deben desarrollarse en el alumno de secundaria a partir de los rasgos del perfil de egreso y las habilidades intelectuales básicas que le demanda la resolución de problemas matemáticos.	Mapa conceptual de los rasgos del perfil de egreso relacionados con el pensamiento matemático, que incluya las competencias que deben desarrollarse en el estudiante.  Mapa conceptual de los procesos cognitivos que implica comprender, interpretar, analizar y dar

Estrategias didácticas y/o lúdicas.		soluciones.
<p><b>TEMA 1. Sentido Numérico y Pensamiento Algebraico.</b></p> <p>1.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Operaciones básicas con números naturales, decimales y fraccionarios.</li> <li>b) Identificación y comparación de fracciones en modelos continuos y discretos, en la recta numérica y en el resultado de un reparto.</li> <li>c) Regla verbal y pertenencia de un término a una sucesión aritmética creciente.</li> <li>d) Sucesión geométrica en una regla y el término en sucesiones especiales.</li> </ul> <p>1.2. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con el sentido numérico y pensamiento algebraico.</p>	<p>En este tema, los participantes amplían sus conocimientos sobre temas relacionados con el Sentido Numérico y Pensamiento Algebraico, y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos.</p> <p>Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.</p>	<p>Portafolio de ejercicios matemáticos relacionados con sentido numérico y pensamiento algebraico.</p>
<p><b>TEMA 2. Forma, espacio y medida.</b></p> <p>2.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elementos geométricos en figuras simples: altura, líneas paralelas, ángulos rectos.</li> <li>b) Características y propiedades de cuadriláteros, prismas, pirámides, ángulos agudos, líneas rectas, figuras y cuerpos geométricos.</li> <li>c) Ubicar lugares mediante sistemas de referencia convencionales en planos, mapas y plano cartesiano.</li> <li>d) Conversiones con el Sistema Internacional de Unidades.</li> </ul> <p>2.2. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con forma, espacio y medida.</p>	<p>A partir de los resultados de Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes amplían sus conocimientos sobre temas relacionados con el Forma, Espacio y Medida, y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos.</p> <p>Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Portafolio de ejercicios matemáticos relacionados con forma, espacio y medida.</p>

<p><b>TEMA 3. Manejo de la Información.</b></p> <p><b>3.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:</b></p> <p>a) Análisis, identificación y representación de informaciones en tablas o gráficas de barras, de porcentajes y proporcionalidad (“valor faltante”) dado el valor unitario.</p> <p>b) Lectura de información en portadores, distintas formas de representar porcentajes.</p> <p>c) Moda en un conjunto de datos, media, mediana y comparación de razones.</p> <p><b>3.2. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con el manejo de la información.</b></p>	<p>De igual manera y considerando los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes amplíen sus conocimientos sobre temas relacionados con el manejo de la información, y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos.</p> <p>Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Portafolio de ejercicios matemáticos relacionados con manejo de la información.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: desarrollo de una secuencia didáctica que implique la resolución de problemas de sentido numérico y pensamiento algebraico, o forma, espacio y medida, o manejo de la información.</b></p>	<p>Con la finalidad de que los participantes pongan de manifiesto las competencias desarrolladas durante el curso, el proyecto de aplicación escolar prevé el desarrollo de una secuencia didáctica sobre algún o algunos aprendizajes esperados relacionados con los temas 1, 2 y 3.</p> <p>Las evidencias de enseñanza de los docentes y los productos que muestren el logro de los aprendizajes de los estudiantes serán parte importante en este tema, al recopilarlas y presentarlas como parte de la evaluación final del curso.</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.

- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 300 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
  - Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Desarrollo del Pensamiento Matemático en Educación Primaria", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS SEIS ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Desarrollo del Pensamiento Matemático en Educación Primaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Desarrollo del

Pensamiento Matemático en Educación Primaria” mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.

- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Seis Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso “Desarrollo del Pensamiento Matemático en Educación Primaria” mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 20**

20	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 300 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL SECUNDARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA”</b>			

**1.- BENEFICIADOS.**

300 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel Secundaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2.- DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirida con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA INTRODUCTORIO:</b>  <b>Pensamiento Matemático.</b>            A. Propósito y enfoque de las matemáticas desde el modelo educativo vigente.            B. Rasgos del perfil de egreso y las competencias matemáticas que se deben desarrollar en el alumno de Secundaria.            C. Desarrollo de habilidades intelectuales de los alumnos para comprender, interpretar, analizar y dar soluciones. Estrategias didácticas y/o lúdicas.            D.</p> <p><b>TEMA 1. Sentido Numérico:</b>            1.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:            a) Números decimales, fraccionarios y notación científica.            b) Expresiones algebraicas y sistema de educaciones.            1.2. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con el sentido numérico.</p>	<p>Este tema introductorio tiene la intención de que los participantes reconozcan la metodología de trabajo del curso y los alcances que se esperan. Parte fundamental será que reconozcan y amplíen sus conocimientos sobre los propósitos y el enfoque de las matemáticas en la educación secundaria, las competencias que deben desarrollarse en el alumno de secundaria a partir de los rasgos del perfil de egreso y las habilidades intelectuales básicas que le demanda la resolución de problemas matemáticos.</p> <p>En este tema, los participantes amplían sus conocimientos sobre temas relacionados con el Sentido Numérico y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos. Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Mapa conceptual de los rasgos del perfil de egreso relacionados con el pensamiento matemático, que incluya las competencias que deben desarrollarse en el estudiante.</p> <p>Mapa conceptual de los procesos cognitivos que implica comprender, interpretar, analizar y dar soluciones.</p> <p>Ejercicios matemáticos relacionados con sentido numérico.</p>
<p><b>TEMA 2. Forma, espacio y medida:</b>            2.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:            a) Relaciones de ángulos, plan de cilindros y secciones de conos.            b) Volumen de prismas.            c) Teorema de Pitágoras.            d) Propiedades de ángulos de círculos o triángulos,</p>	<p>A partir de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes amplíen sus conocimientos sobre temas relacionados con el Forma, Espacio y Medida, y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos.</p> <p>Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido</p>	<p>Ejercicios matemáticos relacionados con forma, espacio y medida.</p>

<p>relaciones de semejanza.</p> <p>e) <b>Propiedades y transformaciones de ángulos de polígonos, mediatrices, bisectrices y razones trigonométricas.</b></p> <p><b>2.3. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con forma, espacio y medida.</b></p>	<p>en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	
<p><b>TEMA 3. Manejo de la información.</b></p> <p><b>3.1. Resolución de problemas matemáticos que impliquen:</b></p> <p>a) <b>Relaciones de proporcionalidad directa e inversa.</b></p> <p>b) <b>Cálculo de porcentajes.</b></p> <p>c) <b>Cambios en gráficas lineales.</b></p> <p>d) <b>Proporcionalidad: implica reparto, factores sucesivos y múltiples y cálculo de tasas de porcentajes.</b></p> <p>e) <b>Representaciones gráficas de segmentos de recta y representaciones algebraicas de funciones lineales.</b></p> <p>f) <b>Conteo, cálculo de probabilidad de un evento simple, abstracción de información de tablas y gráficas estadísticas.</b></p> <p>g) <b>Representación gráfica de segmentos y curvas.</b></p> <p><b>3.2. Desarrollo de ejercicios que implique aprendizajes esperados relacionados con el manejo de la información.</b></p>	<p>De igual manera y considerando los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2017), es necesario que los participantes amplíen sus conocimientos sobre temas relacionados con el Manejo de la Información, y fortalecen sus habilidades disciplinares y didácticas mediante el desarrollo de ejercicios prácticos.</p> <p>Con estos ejercicios, los participantes integrarán un portafolio que será enriquecido en el intercambio de productos entre los participantes.</p> <p>En este tema, los participantes reconocen los enfoques conceptuales y didácticos para el desarrollo de los aprendizajes esperados y generan estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Ejercicios matemáticos relacionados con manejo de la información.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: desarrollo de una secuencia didáctica que implique la resolución de problemas de sentido numérico, o forma, espacio y medida, o manejo de la información.</b></p>	<p>Con la finalidad de que los participantes pongan de manifiesto las competencias desarrolladas durante el curso, el proyecto de aplicación escolar prevé el desarrollo de una secuencia didáctica sobre algún o algunos aprendizajes esperados relacionados con los temas 1, 2 y 3.</p> <p>Las evidencias de enseñanza de los docentes y los productos que muestren el logro de los aprendizajes de los estudiantes serán parte importante en este tema, al recopilarlas y presentarlas como parte de la evaluación final del curso.</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

### 3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 300 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Fortalecimiento del Pensamiento Matemático en Educación Secundaria", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que

implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

**1. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS SEIS ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Fortalecimiento del Pensamiento Matemático en Educación Secundaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Fortalecimiento del Pensamiento Matemático en Educación Secundaria" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Seis Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Fortalecimiento del Pensamiento Matemático en Educación Secundaria" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 21**

21	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 100 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "NOSOTROS POR LA ESCUELA INCLUSIVA"			

**1. BENEFICIADOS.**

100 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel Primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio,

Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco legal y conceptual de la Escuela Inclusiva.</b></p> <p>1.1. La Agenda 2030: Objetivos para la Educación para Todos.</p> <p>1.2. Los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por la inclusión y la equidad educativa.</p> <p>1.3. Marco legal de la Inclusión y la Equidad Educativa: PIEE.</p>	<p>En este tema, los participantes actualizan sus conocimientos sobre el marco legal y conceptual de la inclusión y la equidad educativa.</p> <p>A partir de la revisión de la Agenda 2030 y los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) sobre el tema, se pretende que los participantes reconozcan los conceptos clave, los principios, retos y alcances de la inclusión, más allá de la integración escolar.</p> <p>De igual manera, es fundamental que reconozcan el marco legal nacional y estatal sobre estos aspectos, como contexto y marco de actuación de las tareas que se emprendan en el aula y la escuela.</p>	<p>Cuadro comparativo del marco legal y conceptual de la inclusión y la equidad educativa. En este cuadro se deben incluir la relación entre los pronunciamientos internacionales y la política nacional, y, en una última columna, establecer las acciones que realiza o debe realizar la escuela para convertirse en una escuela inclusiva.</p> <p>Diseño de un folleto o cartel promoción de divulgación escolar (sea impreso o digital) sobre los conceptos, principios, características y demás aspectos de la inclusión y la equidad educativa.</p>
<p><b>TEMA 2. Filosofía de la Escuela Inclusiva: NOSOTROS.</b></p> <p>2.1. El concepto de "NOSOTROS" como filosofía escolar para la inclusión y la equidad educativa.</p>	<p>En este tema, los participantes, desde lo individual y colectivo, identifican, o en su caso, reconstruyen, la filosofía y el principio rector la escuela inclusiva a partir del concepto "NOSOTROS", entendiendo por nosotros a toda la</p>	<p>Diseño de un folleto o cartel promoción de divulgación escolar (sea impreso o digital) sobre el concepto de NOSOTROS.</p> <p>Propuesta o proyecto escolar sobre</p>

<p>2.2. Características curriculares, pedagógicas, de infraestructura y de participación social para una escuela inclusiva.</p> <p>2.3. Principios y objetivos de una escuela inclusiva: construcción colectiva de los conceptos.</p>	<p>comunidad escolar y teniendo como centro de acción, a los alumnos. En este sentido, se da gran importancia a la participación de los padres y de la comunidad en las actividades que emprenda la escuela y los participantes en el aula.</p> <p>Se prevé en este tema, a partir de algunos referentes, que construyan o reconstruyan las características, los principios y los objetivos de la escuela inclusiva, considerando los contextos sociales, escolares, culturales, entre otros. La filosofía de la escuela inclusiva, deberá permear la visión y misión de la escuela, con la finalidad de que toda la comunidad escolar la conozca y practique de manera cotidiana.</p>	<p>las características, principios y objetivos de la Escuela Inclusiva. Este documento representa los pronunciamientos de los participantes y de la comunidad escolar para participar desde lo individual y colectivo, en la construcción de una comunidad inclusiva y de equidad educativa.</p>
<p><b>TEMA 3. De la escuela de integración a la Escuela Inclusiva. Estrategias de desarrollo en el aula y la escuela</b></p> <p>3.1. Características de la escuela de integración y de la escuela inclusiva: líneas de orientación para la construcción del concepto.</p> <p>3.2. Barreras para el aprendizaje y la participación: retos de la escuela inclusiva.</p> <p>3.3. Estrategias y acciones individuales y colectivas para impulsar la inclusión y la equidad educativa en el aula y la escuela.</p>	<p>En este tema, los participantes deben apropiarse de los conceptos y las características de una escuela inclusiva, de su paso de una escuela de integración a una escuela que integra a todos y da educación de calidad y con equidad.</p> <p>Parte importante del tema, es el reconocimiento de las barreras para el aprendizaje y la participación latentes en la escuela, que significarán para los participantes los retos a superar en la escuela inclusiva.</p> <p>A partir del contexto de la escuela y del aula, los participantes generan estrategias y acciones para trabajar en lo individual, en el contexto del aula, y en lo colectivo para trabajarlas en la escuela. Estas estrategias deben ser pertinentes, relevantes y que involucre a todos los integrantes de la comunidad escolar.</p>	<p>Mapa conceptual que establezca las líneas de acción para minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Este mapa deberá ser conocido por toda la comunidad escolar como los retos a superar.</p> <p>Plan de acción para impulsar la inclusión y la equidad educativa en la escuela. Este plan involucra a los directivos, docentes, padres de familia, y retoma como eje de acción a los alumnos. El plan de acción tendrá como temporalidad un ciclo escolar (o lo que reste del ciclo que corra al momento del curso).</p>
<p><b>TEMA 4. Proyectos de Aplicación Escolar: Una comunidad educadora entre escuelas: desarrollo de un proyecto de red entre escuelas inclusivas.</b></p>	<p>En este tema, los participantes diseñan y desarrollan un proyecto de aplicación escolar mediante una red de escuelas inclusivas para generar una comunidad educadora con inclusión y equidad educativa.</p> <p>Este proyecto pretende que a través de la red de escuelas se intercambien experiencias, recursos, materiales, y se genere una comunidad a partir de la filosofía del "NOSOTROS".</p> <p>Parte importante, es la recuperación de evidencias que desarrolle la escuela o el</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

	participante para promover y difundir a la comunidad educadora como una escuela inclusiva.	
--	--	--

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 100 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "NOSOTROS por la Escuela Inclusiva", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).

- ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

**4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS DOS ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "NOSOTROS por la Escuela Inclusiva" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "NOSOTROS por la Escuela Inclusiva" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Dos Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "NOSOTROS por la Escuela Inclusiva" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 22**

22	33400001	SERVICIO	1
CONCEPTO	CUCOP	U/M	CANTIDAD
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 200 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "AMBIENTES DE APRENDIZAJE INCLUSIVOS"			

**1. BENEFICIADOS.**

200 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel Primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte

adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

## 2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco legal y conceptual de la Escuela Inclusiva.</b></p> <p>1.1. La Agenda 2030: Objetivos para la Educación para Todos.</p> <p>1.2. Los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por la inclusión y la equidad educativa.</p> <p>1.3. Marco legal de la Inclusión y la Equidad Educativa: PIEE.</p>	<p>En este tema, los participantes actualizan sus conocimientos sobre el marco legal y conceptual de la inclusión y la equidad educativa.</p> <p>A partir de la revisión de la Agenda 2030 y los pronunciamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) sobre el tema, se pretende que los participantes reconozcan los conceptos clave, los principios, retos y alcances de la inclusión, más allá de la integración escolar.</p> <p>De igual manera, es fundamental que reconozcan el marco legal nacional y estatal sobre estos aspectos, como contexto y marco de actuación de las tareas que se emprendan en el aula y la escuela.</p>	<p>Cuadro comparativo del marco legal y conceptual de la inclusión y la equidad educativa. En este cuadro se deben incluir la relación entre los pronunciamientos internacionales y la política nacional, y, en una última columna, establecer las acciones que realiza o debe realizar la escuela para convertirse en una escuela inclusiva.</p> <p>Diseño de un folleto o cartel promoción de divulgación escolar (sea impreso o digital) sobre los conceptos, principios, características y demás aspectos de la inclusión y la equidad educativa.</p>

<p><b>TEMA 2. Lo heterogéneo y diverso de los grupos y las interacciones que suceden en el aula para potenciar la generación de ambientes inclusivos.</b></p> <p>2.1. Jackson y la etnoantropología.</p> <p>2.2. Piaget y la teoría de la psicogenética.</p> <p>2.3. Vygotsky y la escuela sociocultural.</p> <p>2.4. Reporte de observación de las interacciones que suceden en el aula. Planteamiento de estrategias que potencien estas interacciones.</p>	<p>En este tema, los participantes analizan y profundizan en los planteamientos de algunos teóricos sobre las interacciones que suceden en el aula y como éstas se articulan con la diversidad de los alumnos del nivel.</p> <p>Como parte de este tema, los participantes diseñan y desarrollan un reporte de observación, mediante instrumentos que determine para valorar las interacciones que suceden en el aula y cómo poder potenciar éstas para desarrollar estrategias didácticas para generar ambientes inclusivos.</p>	<p>Mapa conceptual de los referentes teóricos, además de incluir estrategias que permitan potenciarlas dentro de la escuela considerando lo heterogéneo y diverso de los alumnos.</p> <p>Reporte de observación de las interacciones en el aula.</p> <p>Instrumentos de observación utilizados y las evidencias recopiladas.</p>
<p><b>TEMA 3. El trabajo colaborativo como herramienta de mediación.</b></p> <p>3.1. Desarrollo de la individualidad y la autonomía de los alumnos a partir del trabajo colaborativo.</p> <p>3.2. La mediación en el trabajo colaborativo dentro del aula.</p> <p>3.3. Ambientes propicios para el aprendizaje inclusivo: ¿Qué son?</p> <p>3.4. Propuestas de estrategias para desarrollar ambientes inclusivos.</p>	<p>En este tema, se pretende que los participantes reconozcan y actualicen sus conocimientos sobre el trabajo colaborativo para desarrollar los ambientes inclusivos dentro del aula.</p> <p>Parte fundamental de este tema será reconocer y aplicar estrategias de mediación que permitan aprovechar este recurso como base del trabajo grupal.</p> <p>Asimismo, se plantea el desarrollo de la individualidad y autonomía de los alumnos, para que, a partir de lo diverso del grupo, se genere el trabajo colaborativo.</p>	<p>Presentación y explicación de un caso real o hipotético donde se manifieste la mediación en el grupo para favorecer el trabajo colaborativo.</p> <p>Estrategias viables, pertinentes y auténticas para desarrollar ambientes inclusivos en el aula.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: el desarrollo de ambientes de aprendizaje en el aula mediante el trabajo colaborativo con inclusión y equidad.</b></p>	<p>En este tema, los participantes diseñan y desarrollan un proyecto de aplicación escolar centrado en la generación de ambientes inclusivos en el aula.</p> <p>Dentro de las estrategias didácticas se debe permear el trabajo colaborativo, las interacciones que se dan en el aula y el aprovechamiento de lo heterogéneo y diverso de los alumnos que integran el grupo.</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

**3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 200 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Ambientes de Aprendizaje Inclusivos", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

**4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS CUATRO ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.**

**I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Ambientes de Aprendizaje Inclusivos" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

**II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Ambientes de Aprendizaje Inclusivos" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

**III. Cuatro Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Ambientes de Aprendizaje Inclusivos" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 23**

23	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 397 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "CLAVES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"			

**1. BENEFICIADOS.**

397 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel Primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.  
La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DIAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<b>TEMA 1. La construcción sociocultural de género.</b>  <b>1.1. Sexo y género.</b> <b>1.2. Roles y estereotipos.</b> <b>1.3. Binarismo de género y diversidad sexual.</b>	<p>En este tema, los participantes precisan realizar un acercamiento a los conceptos básicos, en la que las y los participantes comprendan las diferencias entre sexo y género, y los mandatos socioculturales de la masculinidad y la feminidad.</p> <p>A su vez, se requiere que los participantes logren identificar como dichos constructos se traducen en roles y estereotipos que tanto mujeres y hombres aspiran cumplir.</p>	<p>Cuadro comparativo de los conceptos de sexo y género.</p> <p>Cartel que visibilice los roles y estereotipos de género.</p>
<b>TEMA 2. El género y su relación con la desigualdad.</b>  <b>2.1. Indicadores sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.</b> <b>2.2. Instrumentos normativos para lograr la igualdad (Internacionales, Nacionales, Estatales).</b> <b>2.3. La Perspectiva de género: una herramienta clave para una sociedad igualitaria.</b>	<p>En este tema, los participantes, a partir del reconocimiento de los componentes básicos de género, tendrán la posibilidad de comprender la forma en la que dichos roles y estereotipos producen relaciones desiguales. Parte fundamental de este tema, es que los participantes revisen y reconozcan, a partir de datos y cifras a nivel mundial, nacional y estatal, cómo las diferencias de género se convierten en desigualdades sociales entre mujeres y hombres.</p> <p>Asimismo, es necesario que conozcan el marco normativo que obliga a los Estados a incorporar la perspectiva de género como una herramienta clave para la consecución de una sociedad igualitaria.</p>	<p>Mapa conceptual que contenga los principales instrumentos normativos para la igualdad entre hombres y mujeres, enfatizando el ámbito educativo.</p> <p>Escrito breve y personal sobre la perspectiva de género para una sociedad igualitaria. El escrito debe plantear alternativas viables de aplicación en el aula y la escuela.</p>
<b>TEMA 3. La perspectiva de género en el Aula.</b>	<p>En este tema, los participantes reconocen la importancia de la aplicación de la</p>	<p>Caso práctico dónde se identifique discriminación por</p>

<p>3.1. Brechas de género en el ámbito educativo.</p> <p>3.2. Currículum formal y Oculto en la Escuela.</p> <p>3.3. Lenguaje Incluyente y No Sexista.</p>	<p>perspectiva de género (PEG) en el ámbito educativo, particularmente en el aula. Para ello, es necesario que reconozcan las brechas existentes en el ámbito federal, estatal y en la comunidad educativa. En este aspecto, se deben brindar a los participantes las herramientas básicas para reconocer y aplicar la perspectiva de género (PEG), tales como el currículum formal y oculto, y el lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p>razones de género en el ámbito escolar, así como una propuesta para prevenir dicho escenario.</p>
<p><b>TEMA 4. Proyecto de Aplicación Escolar: Escuelas incluyentes.</b></p> <p>4.1. Acciones en el ámbito escolar para la igualdad sustantiva.</p> <p>4.2. Ejercicio práctico para identificar el uso no sexista del lenguaje y proponer lenguaje incluyente en documentos, comunicación escrita, audiovisual, entre otros.</p> <p>4.3. Protocolos para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.</p>	<p>En este tema, los participantes diseñan y desarrollan en el aula o la escuela un Proyecto de Aplicación Escolar, que permita distinguir acciones con perspectiva de género que pueden aplicarse en su ámbito profesional y así contribuir al logro de la igualdad sustantiva. Asimismo, como parte del proyecto de aplicación escolar, se deben considerar acciones de diseño y construcción de documentos escritos, audiovisuales o de otra índole donde sea evidente el uso no sexista del lenguaje y un lenguaje incluyente. De igual manera, una de las actividades a considerar en el proyecto será la difusión y promoción de los protocolos para la prevención de la violencia de género en el aula y la escuela. Resulta fundamental que los participantes recuperen las evidencias de enseñanza y los productos de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 397 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y

respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### 4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS OCHO ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO:

##### I. Un Coordinador General:

- Tener experiencia profesional en el curso "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### II. Un Coordinador de Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.

- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

III. Ocho Asesores:

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- 7 asesores se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes y un asesor se hará cargo de 47 docentes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO  
MODALIDAD EN LÍNEA.  
CONCEPTO 24**

24	33400001	SERVICIO	1
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUCOP</b>	<b>U/M</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 300 DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL NIVEL PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CURSO DENOMINADO "EDUCACIÓN INCLUSIVA. ALTERALIDAD Y DIFERENCIA"</b>			

**1. BENEFICIADOS.**

300 docentes y técnicos docentes en servicio en Educación Básica en el nivel Primaria, seleccionados conforme al perfil y función que desempeñan. La lista de los beneficiarios será proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México, de manera impresa y digital al prestador del servicio que resulte adjudicado en el proceso, al siguiente día de la emisión del fallo, la cual contendrá los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno, correo electrónico, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Función, Nivel Educativo/Tipo de Servicio, Nombre de la Oferta de Formación, Tipo de Formación (Curso), Modalidad de la Formación, Horas Totales de Capacitación, Instancia Formadora, Fecha de Inicio de Formación (Día/Mes/Año), Teléfono y Subsistema al que pertenece.

**2. DURACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TEMAS DE APRENDIZAJE.**

Se realizará durante 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo, con una duración de 40 horas, 2 horas de estudio por día.

La calendarización de los temas se realizará conforme al siguiente cuadro, iniciando dos días posteriores a la emisión del fallo:

TEMA DE APRENDIZAJE	DÍAS DE APERTURA DE LA PLATAFORMA POR TEMA	HORAS DE ESTUDIOS POR DÍA NATURAL
1	5 días naturales.	2 horas diarias.
2	5 días naturales.	2 horas diarias.
3	5 días naturales.	2 horas diarias.
4	5 días naturales.	2 horas diarias.

**NOTA:** Los docentes podrán dedicar horas adicionales a las 40 establecidas para reforzar temas de estudio, realizar investigación en línea, entre otras actividades.

El servicio de capacitación del curso, se desarrollará atendiendo el siguiente programa:

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b>		
<i>Contenidos del curso organizados por temas</i>	<i>Breve descripción del nivel de profundidad y complejidad de los contenidos</i>	<i>El docente reafirmará el conocimiento adquirido con las siguientes actividades:</i>
<p><b>TEMA 1. Marco conceptual de la inclusión escolar.</b></p> <p>1.1 Lenguaje inclusivo. 1.2 Prácticas inclusivas en el aula. 1.3 El perfil de un docente inclusivo. 1.4 Escuelas inclusivas.</p>	<p>En este tema, los participantes reconocerán desde la perspectiva de estudios para la paz, el enfoque inclusivo en los contenidos escolares, a partir estudios sobre la diversidad cultural y social. Requerirá del aprendizaje de fuentes de origen, bibliográficas y referenciales históricas. Asimismo, los participantes reconocen que todas las prácticas docentes deben estar desarrolladas bajo criterios de inclusión, a partir de los programas curriculares y las diferencias culturales de los estudiantes. El lenguaje y las prácticas inclusivas son el eje central de este tema, por lo cual los participantes deben reconocer estos aspectos para contar con un perfil de docente inclusivo.</p>	<p>Escrito breve que plantee un análisis conceptual sobre la inclusión escolar y, a partir de ello, las propuestas de estrategias para desarrollarla en el contexto del aula y la escuela.</p> <p>Considere en el escrito la identificación de la diversidad cultural de los estudiantes en el aula y la atención diversificada en la escuela inclusiva.</p>
<p><b>TEMA 2. La alteralidad como práctica inclusiva.</b></p> <p>2.1 Definición del ser ante la identidad. 2.2 Bases de la justicia social. 2.3 Principales corrientes teóricas de la alteralidad. 2.4 La alteralidad como práctica docente.</p>	<p>Este tema, tiene la finalidad de ubicar al participante en tres aspectos relacionados entre sí para propiciar ambientes inclusivos: el ser ante la identidad, la justicia social y la alteralidad. Por ello, es fundamental que comprendan la importancia de la justicia social, la diversidad cultural así como la otredad para generar prácticas inclusivas en el aula y la escuela.</p>	<p>Ensayo sobre la justicia social aplicado en el aula considerando los 4 elementos (práctico, por analogía, ético y de identidad).</p>
<p><b>TEMA 3. La naturaleza social de la alteralidad.</b></p> <p>3.1 Los prejuicios. 3.2 El individualismo. 3.3 El conflicto. 3.4 La violencia. 3.5 El bien común y colectividad. 3.6 La práctica de valores.</p>	<p>En este tema, a partir de casos reales o hipotéticos, los participantes reconocerán diferentes prácticas violentas relacionados con los subtemas, para después aplicar el diálogo y la sana convivencia en ejercicios de inclusión que permitan ponerse en el lugar del "otro".</p>	<p>Diseñar una estrategia de inclusión aplicada en el aula que comprenda la diversidad cultural, la alteridad y la justicia social para transformar (Prejuicios, Individualismo, el conflicto, Violencia, Bien común y colectividad, Práctica de valores).</p>
<p><b>TEMA 4. El proyecto de aplicación escolar: la generación de ambientes inclusivos que evidencie la alteralidad y la diferencia para evitar la desigualdad.</b></p>	<p>En este último tema, los participantes diseñan, desarrollan y recuperan evidencias del trabajo del docente o del logro de habilidades y actitudes en los alumnos, con relación a la aplicación de un proyecto donde se manifiesten acciones para potenciar la</p>	<p>Diseño y desarrollo del Proyecto de Aplicación Escolar.</p>

	alteralidad y la diferencia, considerando los diversos contextos socioculturales de los alumnos. Parte de este proyecto, los participantes deben elaborar y presentar un texto de análisis y reflexión de las acciones desarrolladas, donde manifiesten el impacto en la mejora profesional y como continuar potenciando prácticas de una escuela inclusiva.	
--	---	--

### 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

En Línea, mediante un alojamiento web (hosting), que contenga un portal exclusivo para el desarrollo del curso, con servicio de atención de usuarios, con personal capacitado para soporte técnico y académico, un repositorio de la bibliografía, básica complementaria y mesográfica. El sitio estará protegido ante ataques de hackers y cibercriminalidad.

El prestador del servicio mantendrá la plataforma virtual disponible las 24 horas, los cinco días hábiles y dos días inhábiles de la semana, durante la vigencia del curso.

Para la prestación del servicio se deberá considerar los siguientes criterios:

- En el portal web, se albergará el programa formativo (curso) incluyendo además materiales audiovisuales y lecturas en línea, desarrollo de foros síncronos y asíncronos y actividades de evaluación de los docentes, así como materiales audiovisuales (videos, tutoriales) con links de acceso correcto. (no necesariamente deben ser propiedad del prestador del servicio).
- El prestador del servicio deberá considerar como metodología de trabajo en línea el desarrollo de círculos de estudio de manera síncrona (establecer un calendario de sesiones) o, asíncrona mediante chats, potenciando el aprendizaje entre pares y la generación de redes de aprendizaje virtuales, mediante el uso de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento (TAC): redes sociales entre otros que implemente.
- Un portal para el desarrollo del curso con la capacidad de alojamiento (web hosting) para atender de manera simultánea a una matrícula de 300 docentes.
- El prestador de servicio ofrecerá apoyo técnico y académico a los docentes, para la atención de dudas y respuestas tanto académicas, tecnológicas y de propuestas de estudio autogestivo, entre otras, mediante las siguientes acciones:
  - Mesa de Ayuda Técnica, para atender dudas tecnológicas en cuanto al funcionamiento de su plataforma, ingreso al curso, carga de tareas o productos entregables (incluyendo el proyecto de aplicación escolar y las evidencias), participación activa en el chat o foros que se implementen, diversas actividades o cualquier otro tema relacionado, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas, Ingenieros en sistemas computacionales o similares, acreditados con título o documento que demuestre su especialidad para ofrecer el soporte técnico y el apoyo tecnológico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas tecnológicas en un plazo no mayor a doce horas.
- ✓ Integrar reportes de incidencias tecnológicas que incluya: nombre completo del docente que generó la duda, breve descripción de la pregunta, y breve descripción de la solución brindada.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma.
- Mesa de Ayuda Académica, para atender dudas académicas y orientar sobre contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos relacionadas con el curso o cualquier otro tema, durante las 24 horas del tiempo que dure el curso.

El prestador del servicio deberá contar con:

- ✓ Dos personas especializadas acreditados con título o documento que demuestre su especialidad en el tema del curso "Educación Inclusiva. Alteralidad y diferencia", para ofrecer el apoyo académico. La mesa de ayuda debe incluir un número telefónico para contacto, un chat para

mensajes y un correo electrónico vigente para la atención permanente de los docentes, otorgando respuesta a las dudas académicas en un plazo no mayor a doce horas.

- ✓ Incluir un repositorio de materiales de cursos didácticos que considere, entre otros:
  - ❖ Tutorial para el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto de aplicación escolar, así como la recuperación de evidencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - ❖ Lecturas o textos digitalizados relacionados con los contenidos del tema (en congruencia con la bibliografía básica y complementaria).
  - ❖ Videos o ligas de interés relacionados con los contenidos de los temas (en congruencia con la mesografía, considerando que no estén protegidos con derecho de autor).
- Foros o metodologías en línea para el intercambio de experiencias, para el trabajo colegiado, el aprendizaje entre pares, el intercambio de recursos didácticos. Estos foros, chats o cualquier otra metodología que implemente el prestador del servicio se desarrollará de manera síncrona y asíncrona informando a los docentes mediante un calendario de las fechas y horarios de su desarrollo.

#### **4. PERFIL REQUERIDO DEL COORDINADOR GENERAL, DEL COORDINADOR DE ASESORES Y DE LOS SEIS ASESORES QUE IMPARTIRÁN EL CURSO.**

##### **I. Un Coordinador General:**

- Tener experiencia profesional en el curso "Educación inclusiva. Alteralidad y diferencia" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con Maestría en Ciencias de la Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y respuesta inmediata.
- Disponibilidad de tiempo completo para la coordinación del curso.

##### **II. Un Coordinador de Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Educación inclusiva. Alteralidad y diferencia" mínimo de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo en la Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la coordinación de los asesores.

##### **III. Seis Asesores:**

- Tener experiencia profesional en la temática de formación o actualización en el curso "Educación inclusiva. Alteralidad y diferencia" mínima de 2 años acreditada con ficha curricular, diploma o constancia.
- Contar con un nivel mínimo de Licenciatura en Educación o afín acreditada con título o cédula profesional.
- Contar con experiencia en la formación en línea.
- Disponibilidad de tiempo completo, para la atención de dudas académicas, la orientación de los docentes, y demás actividades inherentes al tema y curso.
- Cada asesor se hará cargo de 1 grupo de 50 docentes.

##### **I. DEL PROYECTO DE APLICACIÓN ESCOLAR.**

**Especificaciones del Proyecto de Aplicación Escolar, a desarrollar por parte del docente:**

- a) Los participantes diseñarán y desarrollarán el Proyecto de Aplicación Escolar, considerando:
  - Para Docencia: una secuencia didáctica realizada (plan y fotografías).
  - Para Dirección: actividades integradas al plan anual de trabajo (actividades y fotografías).
  - Para Supervisión: actividades de seguimiento a las escuelas (actividades y fotografías).
  - Para Asesoría técnica pedagógica: actividades de acompañamiento a docentes (actividades y fotografías).

- b) El proyecto de aplicación debe considerar la siguiente estructura:

1. Identificación de la problemática del aula a partir de las experiencias y saberes previos de los docentes y técnicos docentes.
  2. Diagnóstico de grupo: identificación de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
  3. Planeación didáctica del proyecto a partir del diagnóstico de grupo. Incluye propósitos educativos, enfoques y aprendizajes esperados (contenidos) del programa de estudios vigente.
  4. Desarrollo del proyecto para el logro de los aprendizajes.
  5. Evidencias de aprendizaje derivadas del desarrollo del proyecto.
  6. Reflexión docente acerca de los retos y dificultades de la práctica antes, durante y después del desarrollo del proyecto.
- c) Carga del Proyecto de Aplicación. (evidencia)
1. Para el servicio de capacitación bajo la modalidad semipresencial, el docente entregará el Proyecto de Aplicación a la Instancia Formadora el vigésimo octavo día natural.
  2. Para el servicio de capacitación bajo la modalidad en línea, el docente entregará el Proyecto de Aplicación a la Instancia Formadora el vigésimo día natural.

## II. ESQUEMA DE EVALUACIÓN DEL CURSO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

El esquema de evaluación del curso considerará los siguientes aspectos:

- a) 100% de la reafirmación del conocimiento adquirido por tema.
- b) Entrega del proyecto de aplicación escolar con sus evidencias.

## III. PERFIL REQUERIDO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- De la experiencia académica:
  - Deberá de contar y acreditar con ficha curricular, la experiencia en la formación continua de docentes, de acuerdo con el nivel, modalidad o servicios educativos que se abordan en el curso.
  - Contar con el dictamen favorable emitido por el Comité Académico para la impartición del curso, este documento lo emite la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.
  - En su caso, contar con el documento que lo acredite formar parte del Padrón de Instancias Formadoras de la Secretaría de Educación Pública.
- De la calidad académica: Tener por lo menos un mecanismo de evaluación o acreditación de la calidad de los servicios educativos que brinda, y su reconocimiento ante las autoridades educativas en las que haya participado, mediante la presentación de curriculum institucional.
- De la capacidad académica: Deberá contar con un equipo académico especializado, experimentado y en temas relacionados con el curso, acreditado mediante la presentación de las fichas curriculares del personal académico.

## IV. ENTREGABLES A LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

El prestador del servicio deberá entregar de forma impresa y digital a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México y al correo electrónico [formaciondocente@edugem.gob.mx](mailto:formaciondocente@edugem.gob.mx) lo siguiente:

### XI.I Entregables para el Servicio de Capacitación bajo la modalidad semipresencial:

- a) Durante el curso, los días naturales sexto, octavo, décimo tercero, décimo quinto, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo séptimo y el último día natural del curso, antes de las 18:00 horas.
  - Una carpeta que contenga los siguientes documentos:
    - Registro de actividades de los participantes, conforme al formato proporcionado por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, al prestador del servicio que resulte adjudicado, previo al inicio del curso.
    - Informe sobre los niveles de participación, respecto de trabajo en equipo y de desempeño de los participantes, durante el periodo del tema, incluyendo las acciones de retroalimentación en línea realizadas por los asesores a los docentes, potenciando el aprendizaje entre pares y los círculos de estudio, en los foros o cualquier otra metodología en línea, síncrona o asincrónica.

- b) El último día natural del curso, antes de las 18:00 horas, el prestador del servicio deberá enviar al correo electrónico [formaciondocente@edugem.gob.mx](mailto:formaciondocente@edugem.gob.mx) la relación de los docentes que hayan concluido satisfactoriamente el 100% del curso, el 100% de los productos entregables, el cumplimiento en el llenado de los formatos y anexos debidamente precisados en el apartado XII.

El lay out (formatos que se utilizarán durante el desarrollo del curso), serán proporcionados por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente al prestador del servicio que resulte adjudicado.

La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, realizará la validación de la información, para la emisión de constancias y la valoración de la eficiencia terminal del curso. Esta base validada será devuelta al correo electrónico, que proporcione el prestador del servicio, el vigésimo octavo día natural del curso, para la emisión y entrega de las constancias respectivas, en formato digital.

- c) El último día natural del curso, el prestador del servicio entregará a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, lo siguiente:
- Archivo electrónico que contenga las constancias en formato digital, con valor curricular de los participantes acreditados. En su caso, cada uno de los participantes podrá descargar e imprimir su constancia en la plataforma <http://cefdocente.edugem.gob.mx> ingresando su Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Base de datos que contenga la información del formato 1, "Acompañamiento al personal educativo que asiste a espacios de formación".
  - Base de datos que contenga la información de los formatos A, B, C o D, aplicados a los docentes de acuerdo a su función.

#### XI.II Entregables para el Servicio de Capacitación bajo la modalidad en línea:

- a) Durante el curso, los días naturales quinto, décimo, décimo quinto y el último día natural del curso, antes de las 18:00 horas.
- Una carpeta que contenga los siguientes documentos:
    - Registro de actividades de los participantes, conforme al formato proporcionado por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, al prestador del servicio que resulte adjudicado, previo al inicio del curso.
    - Informe sobre los niveles de participación, respecto de trabajo en equipo y de desempeño de los participantes, durante el periodo del tema, incluyendo las acciones de retroalimentación en línea realizadas por los asesores a los docentes, potenciando el aprendizaje entre pares y los círculos de estudio, en los foros o cualquier otra metodología en línea, síncrona o asincrónica.
- b) El último día natural del curso, antes de las 18:00 horas, el prestador del servicio deberá enviar al correo electrónico [formaciondocente@edugem.gob.mx](mailto:formaciondocente@edugem.gob.mx) la relación de los docentes que hayan concluido satisfactoriamente el 100% del curso, el 100% de los productos entregables, el cumplimiento en el llenado de los formatos y anexos debidamente precisados en el apartado XII.

El lay out (formatos que se utilizarán durante el desarrollo del curso), serán proporcionados por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente al prestador del servicio que resulte adjudicado.

La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, realizará la validación de la información, para la emisión de constancias y la valoración de la eficiencia terminal del curso. Esta base validada será devuelta al correo electrónico, que proporcione el prestador del servicio, el vigésimo día natural del curso, para la emisión y entrega de las constancias respectivas, en formato digital.

c) El último día natural del curso, el prestador del servicio entregará a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, lo siguiente:

- Archivo electrónico que contenga las constancias en formato digital, con valor curricular de los participantes acreditados. En su caso, cada uno de los participantes podrá descargar e imprimir su constancia en la plataforma <http://cefdocente.edugem.gob.mx> ingresando su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Base de datos que contenga la información del formato 1, "Acompañamiento al personal educativo que asiste a espacios de formación".
- Base de datos que contenga la información de los formatos A, B, C o D, aplicados a los docentes de acuerdo a su función.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.**

- El prestador del servicio ofrecerá los programas académicos en línea, con un alto nivel de calidad, pertinencia y relevancia académica.
- La oferta formativa en línea que desarrolló el prestador del servicio debe ser congruente con lo establecido en la ficha técnica y que dé respuesta a las necesidades profesionales de los participantes.
- El prestador del servicio debe desarrollar las acciones necesarias para el logro de la eficiencia terminal del 100% de los participantes del curso.
- El prestador del servicio está obligado a presentar en fechas y horarios establecidos los requerimientos de información (entregables), que se solicitaron.
- El prestador del servicio asesorará, acompañará y orientará al docente en el diseño e implementación del proyecto de aplicación escolar, desde el inicio del curso.
- El prestador del servicio asesorará, acompañará y orientará al docente en la recuperación y en la carga del archivo que contenga el proyecto de aplicación escolar y las evidencias en la plataforma establecida en el siguiente link <http://cefdocente.edugem.gob.mx>
- El prestador del servicio asistirá a las reuniones de carácter académico, informativo o administrativo, en su caso, convocadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.
- El prestador del servicio al inicio del Tema 1, solicitar a los docentes requisitar el anexo 11, "Encuesta de detección de necesidades 2019", en el link <https://bit.ly/2CLnbsb> en el medio electrónico que tengan a su alcance.
- El prestador del servicio al finalizar el curso solicitar a los docentes requisitar el anexo 12, "Encuesta de valoración de la oferta de formación", en el link <https://forms.gle/WLnh7vflMwaMgmbB8> en el medio electrónico que tengan a su alcance.
- El prestador del servicio al final del curso: requisitar del formato 1, "Acompañamiento al personal educativo que asiste a espacios de formación", de manera impresa.
- El prestador del servicio al final del curso, el prestador del servicio incluirá en su plataforma virtual del curso un link a la plataforma <http://cefdocente.edugem.gob.mx> solicitando y propiciando que los docentes requirieran los siguientes formatos:
  - Formato 1, "Acompañamiento al personal educativo que asiste a espacios de formación".
  - Formatos denominados "Seguimiento para proyectos de aplicación escolar", según corresponda a la figura educativa:
    - Formato A, para docentes y técnicos docentes.
    - Formato B, para personal con función de dirección.
    - Formato C, para personal con función de supervisión.
    - Formato D, para personal con función de asesoría técnica pedagógica.
- El prestador del servicio entregará la relación del personal que realizará funciones de coordinador general, coordinador de asesores y asesores, por grupo, considerando la base de datos de los docentes proporcionada por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.
- El prestador del servicio se da por enterado que toda información que se le proporcione y se intercambie entre ambas partes, será considerada como confidencial y no podrá ser utilizada y divulgada, con fines de lucro, guardando en todo momento la confidencialidad de los datos conforme a la Ley de Protección de

#### Datos Personales.

- El prestador del servicio deberá presentar documento original y copia para que previo cotejo les sea devuelto de manera inmediata, donde acredite que la plataforma es de él, o en su caso documento de arrendamiento o subarrendamiento.
- El prestador del servicio considerará la viabilidad de la evaluación del contenido académico y tecnológico del curso, por parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para que, en su caso, se reorienten, rediseñen o adicionen actividades, especificando que estas tareas no implican un costo adicional.
- El prestador del servicio entregará a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente el link, usuario y contraseña para la revisión y validación académica del contenido del curso y el link, usuario y contraseña para el acceso a la plataforma como administrador, con la finalidad de verificar el avance y desarrollo del mismo.
- El prestador del servicio previo al inicio del curso, entregara la base de datos a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente en medio digital, que contenga, usuarios y contraseñas de acceso de los docentes inscritos al curso, al correo electrónico [formaciondocente@edugem.gob.mx](mailto:formaciondocente@edugem.gob.mx)
- El prestador del servicio entregará a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, el día del acto de presentación y apertura de proposiciones lo siguiente:
  - Entrega de original y copia para cotejo del acta constitutiva en la que se especifique los fines educativos por la que se constituyó.
  - Entrega en original y copia, documento donde acredite que la plataforma es de su propiedad, o en su caso documento que acredite el arrendamiento o subarrendamiento, para que previo cotejo les será devuelta de manera inmediata.
  - Informe por escrito detallado de las especificaciones de su infraestructura tecnológica para la impartición del curso en línea y garantizar su pleno funcionamiento durante la impartición de este.
  - Entrega de documento en el que se establezca la viabilidad de evaluación del contenido académico y tecnológico del curso, para que en su caso el prestador del servicio reorienta, rediseñe o adicione actividades para el desarrollo del curso, especificando que estas tareas no implican un costo adicional.
  - Modelo de Constancia, que contenga:
    - Firma electrónica del Titular de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
    - Firma electrónica de la autoridad máxima del prestador del servicio
    - Código QR (Quick Response Code) que contenga: Nombre completo del docente, Curso, Clave del Centro de Trabajo (C.C.T.), Entidad y Fecha de conclusión.
  - Entregar carpeta en medio impreso y digital la secuencia didáctica del contenido y desarrollo del curso que incluya:
    - Perfil de egreso.
    - Justificación del Programa.
    - Propósito del curso.
    - Contenido y estructura del curso. Incluir carga horaria: 40 horas.
    - Descripción del Proyecto de Aplicación Escolar, especificando el propósito de su desarrollo en relación al curso, los productos a obtener (diseño del proyecto y número de evidencias de enseñanza, aprendizaje y/o evaluación).
    - Metodología y estrategias didácticas a implementar en las actividades de aprendizaje por tema.
    - Bibliografía básica, complementaria y mesográfica, por tema.
- Relación del personal que realizará funciones de coordinador general, coordinador de asesores y asesores, por sede de formación, con la información personal que acredite formar parte del prestador del servicio.
- Entrega del link, usuario y contraseña para la revisión y validación académica del contenido del curso, el diseño para su desarrollo en modalidad virtual congruentes con la ficha técnica y la atención de las necesidades profesionales de los docentes. La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, realizará la revisión y validación técnica y académica en la plataforma virtual del prestador de servicios, para que en su caso ésta realice las adecuaciones, modificaciones o adiciones correspondientes.

- Entrega de link, usuario y contraseña para el acceso a la plataforma, como administrador con la finalidad de que la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente verifique el avance y desarrollo del curso.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL O SUBARRENDAMIENTO DE ESTOS DERECHOS.**

De los derechos de propiedad intelectual o en su caso el subarrendamiento de estos derechos:

Contar con la titularidad del dominio y/o concesión de los derechos de propiedad patrimonial intelectual, acreditando con licencia o patente de los derechos de autor registrado debidamente en el Registro de Derechos de Autor o en su caso el contrato donde se acredite el arrendamiento de dicha licencia o patente vigente.

#### **DEL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Acreditar mediante documento físico, electrónico o en cualquier otro formato haber generado por el responsable y puesto a disposición para ser consultado, de conformidad como lo establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares

#### **CONTROLES ADMINISTRATIVOS.**

El Gobierno del Estado de México designa a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación como administrador del contrato, para que a través de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente se coordine y supervise la contratación para el servicio de capacitación relativo al Fortalecimiento Académico de Docentes, bajo la modalidad semipresencial y en línea del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Ejercicio Fiscal 2019. La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente realizará los trámites y gestiones para el pago de los servicios definitivamente otorgados, recepcionados, verificados y validados conforme a lo definido en el presente Anexo Técnico por lo que el prestador del servicio deberá presentar la factura correspondiente ante dicha Área. En caso de haberse hecho acreedor a la pena convencional, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente documentará y notificará al Director General de Administración de la Secretaría de Educación, para que, a su vez informe a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, los incumplimientos en que haya incurrido el prestador del servicio, con la finalidad de que se cuantifiquen las penas a las que se haya hecho acreedor.

El prestador del servicio deberá entregar el último día natural de prestación del servicio de acuerdo con su modalidad en forma impresa y digital la carpeta a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, con domicilio calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 916-5, Colonia Electricistas Locales Código Postal 50040, Toluca de Lerdo, Estado de México y al correo electrónico [formaciondocente@edugem.gob.mx](mailto:formaciondocente@edugem.gob.mx) y contendrá los datos siguientes:

##### **Una carpeta que contenga los siguientes requisitos:**

- o Razón social del prestador del servicio y datos generales incluyendo su número telefónico y dirección de correo electrónico.
- o Número de contrato.
- o Registro de asistencia final de los participantes que concluyeron el curso, realizado en el lay out referido en el numeral XI, inciso b de este documento, en medio digital e impreso, organizado por sedes y grupos.
- o Informe final de actividades sobre los niveles de participación, respecto de trabajo en equipo y de desempeño de los participantes, durante el curso, incluyendo la valoración del desempeño de los asesores.

La carpeta deberá estar validada por el administrador del contrato y el representante del prestador del servicio, toda vez que el contrato de dicha carpeta servirá de soporte para la validación del pago de la factura correspondiente.

Acreditar mediante documento físico, electrónico o en cualquier otro formato haber generado por el responsable y puesto a disposición para ser consultado, de conformidad como lo establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares.

#### **FORMA DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**



**ANEXO UNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del servicio de capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_ 1, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: \_\_\_\_\_ y que sus Ingresos anuales en 2019 fueron de \$ \_\_\_\_\_ y al mes de \_\_\_\_\_ del año corriente son de \$: \_\_\_\_\_ 2. El capital contable y los Ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. \_\_\_\_\_ 3, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional Mixta de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

- 1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
- 2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
- 3 ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL.

**ANEXO DOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la a la contratación del servicio de \_\_\_\_\_, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto de esta Licitación Pública Nacional Mixta.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_
3. ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_
4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.  
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Licitación Pública Nacional Mixta, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el ANEXO DIESEIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**A N E X O T R E S**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación con La Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de nacionalidad mexicana, en términos de lo que establecen los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

Protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA



**ANEXO CUATRO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3) No. \_\_\_\_\_(4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_(6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional del servicio que se oferta y entrega en los procedimientos de CONTRATACIÓN, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la ADQUISICIÓN de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_(7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_(8) con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente:  $PCN = [ 1 - (CI/PV) ] * 100$ . Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado.(Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (licitante o proveedor adjudicado).

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA (9)**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**ANEXO CINCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se aceptará bajo la exclusiva responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de ADQUISICIÓN.

Lo anterior para los fines y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO SEIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estamos comprometidos a practicar sobre todas las cosas.

Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO SIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

#### Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO OCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Mixta y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO NUEVE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio Capacitación el suscrito \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2019; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. y en su Anexo único a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes, y que, por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.

Es de señalar, además, que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Lo anterior quedara debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., del IMSS y del INFONAVIT, a través de los medios autorizados, en el caso de resultar adjudicado.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO DIEZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de Capacitación el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que la contratación del Servicio de Capacitación que oferta mi representada en este procedimiento de ADQUISICIÓN cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.; así mismo, de resultar adjudicado, el bien que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar la elaboración de estudios de diagnóstico y planeación integral conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición del servicio de capacitación, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo no se subcontratará el suministro correspondiente, de manera total o parcial; salvo para el caso de emplear MIPYMES para realizar los trabajos según lo indicado en la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**A NEXO O N C E**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el bien que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a suministrar el servicio de capacitación en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO DOCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de ADQUISICIÓN y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la contratación del Servicio de Estudios de Diagnóstico y Planeación Integral que se pretende adquirir, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Mixta y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
APELLIDO PATERNO		
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 LEGAL DE LA EMPRESA

**A NEXO T R E C E**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019); en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de \_\_\_\_\_ 1, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ 2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

1 SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN:  $\text{TOPE MÁXIMO COMBINADO} = (\text{TRABAJADORES}) \times 10\% + (\text{VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS}) \times 90\%$ . PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora). PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.

**ANEXO CATORCE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019), en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición el suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me permito indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de adquisición, lo siguiente:

Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza:

- A) Confidencial ( )
- B) Pública. ( )

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO QUINCE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019); referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico \_\_\_\_\_ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación \_\_\_\_\_ es la que establezco para cualquier Tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adquisición.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO DIESESÍIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

**DOCUMENTO DE INCLUSION**  
**DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA**

147

**ANEXO DIESESIS - BIS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS**

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)

Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)

**ANEXO DIECISIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Los proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial) o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31. de la resolución miscelánea fiscal 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA, acompañados de las constancias respectivas que emita el INFONAVIT respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Si no se presentan las opiniones en referencia, el contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8, que deberán emitirse dentro de los cinco días anteriores de la fecha de la firma del contrato.

**ANEXO DIECIOCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**Nº. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019); referente a la contratación del Servicio de Capacitación, el suscrito \_\_\_\_\_ en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, presento las aclaraciones siguientes:

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA
<p style="text-align: center;">_____ NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA</p>	<p style="text-align: center;">_____ FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p>

F

**ANEXO DIECINUEVE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**  
**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL**  
**FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN**  
**LÍNEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**2019.**

MODELO DE CONTRATO



**GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO**

Secretaría de Finanzas  
 Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CASF/----/----
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:		NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):				
TELÉFONO:		TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
INSTRUMENTO QUE ACHREDITA LA PERSONALIDAD:				
<b>DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE</b>				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:				
INSTRUMENTO QUE ACHREDITA LA REPRESENTACIÓN:				
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>				
ÁREA REQUERENTE:			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL			PARTIDA PRESUPUESTAL:	
<b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)</b>				
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUERENTE		POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
LIC. ISIDRO HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE		REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
				DÍA      MES      AÑO



<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		
FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):		
FORMA DE PAGO:		
ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.		
PLAZO DE PAGO:		
AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE -----		
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):		
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.		
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: -----, ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
-----, SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA.		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.		
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>		
ANEXO TÉCNICO		
<b>OBSERVACIONES</b>		
EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.		
<b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO</b>		
POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUIRENTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
_____ <b>LIC. ISIDRO HIROSHI GOROZPE TANAMACHI</b> DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	_____ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE	_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA      MES      AÑO
		_____ _____ _____



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MESES	AÑO					CABF/---/---	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)		
						IMPORTE:		
						L.V.A. 16%:		
						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO								
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUIRENTE		POR EL PROVEEDOR				
LIC. ISIDRO HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		_____ COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO _____		_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____				
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA      MES      AÑO				
				_____ _____ _____				

**ANEXO VEINTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019); en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proveedor o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o

Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad del servicio; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

**ATENTAMENTE .**

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO VEINTIUNO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. LA-915002994-E15-2019 (LPNM-DGRM-N03-2019) SERVICIO DE CAPACITACIÓN RELATIVO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y EN LINEA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y DE TIPO GENERAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA. Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del Servicio de Capacitación, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES). Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA. Sólo deberá ser presentada en caso de ser procedente.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA. Sólo deberá presentarse en caso de ser procedente.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NO SUBCONTRATACIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.16.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.17.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de		

	conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.18.	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:</b> Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.19.	<b>ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:</b> Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET.		
4.5.1.20.	<b>CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:</b> Relacionar en un escrito el nombre de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales de referencia o complementaria, emitidas por la autoridad competente correspondiente a la adquisición del servicio de asesorías externas especializadas ofertados, indicando su número de registro y concepto, anexando copia simple de los certificados de las mismas. Este escrito sólo será necesario en caso de existir Normas de Calidad conforme al ANEXO TÉCNICO.		
4.5.1.21.	<b>CATÁLOGOS O FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS:</b> Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o invitado y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, en los que se relacionen del Servicio de Capacitación que oferta.		
4.5.2.	<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA OBTENER PUNTOS Y PORCENTAJES.</b>		
4.5.2.1.	<b>CARTA DE CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:</b> Escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos necesarios para prestar el servicio de capacitación requerido, en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
4.5.2.2.	<b>CARTA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL:</b> Documento en el que se relacionen los profesionistas que asignará para atender el Servicio de Capacitación, los cuales deberán tener la experiencia, conocimientos académicos y dominio de la temática requerida para el prestador de servicio adjudicado, describiendo nombre completo, grado académico, especialidades, años de experiencia en servicios similares y habilidades técnicas, anexando las fichas curriculares, títulos, diplomas, constancias y/o documental similar que acrediten la formación del personal, conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, indicando en su caso, personal de apoyo en cantidad, perfil y experiencia.		
4.5.2.3.	<b>CURRÍCULO COMERCIAL DEL LICITANTE:</b> Documento actualizado, firmado por el representante legal de la empresa licitante en el que indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del licitante prestando el tipo de servicios que se pretende contratar.		
4.5.2.4.	<b>DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y MENSUAL PROVISIONAL 2019.</b> Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.1.1. de esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.2.5.	<b>ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.</b> Documento en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACION, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la contratación de Servicios de Capacitación, o similar.		
4.5.2.6.	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.</b> Documento oficial en el que se indique su actividad preponderante.		
4.5.2.7.	<b>CARTA DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA.</b> Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para prestar los Servicios de Capacitación, en las condiciones y términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta LICITACIÓN y conforme a las fechas y entregables previstos en dicho ANEXO TÉCNICO.		
4.5.2.8.	<b>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.</b> Documento que contenga la descripción específica de todas las actividades a realizar para atender los Servicios de Capacitación; con su programación, fecha de inicio y de conclusión, resultados a obtener, responsables de su ejecución y los demás aspectos que determine el licitante que deben incluirse para atender los Servicios de Capacitación motivo de la contratación, en las condiciones y términos requeridos.		
4.5.2.9.	<b>ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN PROPUESTA.</b> Documento que contenga el esquema organizacional (tipo estructura orgánica funcional) en la que se establezcan con claridad las		

	funciones y responsabilidades de las personas asignadas para atender los Servicios de Capacitación motivo de la contratación, por tipo de actividad o función.		
4.5.2.10.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD. Escrito, en formato libre, en el que se manifieste que se compromete a que los Servicios de Capacitación, cumplirán con las especificaciones, requerimientos técnicos, términos de referencia, temáticas, recursos materiales, enfoques, fechas de realización, contenidos y entregables requeridos en el ANEXO TÉCNICO de esta LICITACIÓN.		
4.5.2.11.	ESCRITO DE SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES. Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que indique que para la prestación de los Servicios de Capacitación, subcontratará micros, pequeñas y medianas empresas relacionados directamente con el servicio de capacitación, anexando al mismo copia legible de los documentos que contengan los registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).		
4.5.2.12.	ESCRITO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con personal discapacitado con al menos el cinco por ciento de su plantilla, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la formalización del contrato, anexando copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del número de personas que asigne a la prestación de los Servicios de Capacitación.		
4.5.2.13.	METODOLOGÍA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Documento que describa la metodología que se aplicará para atender cada uno de los diferentes aspectos de los Servicios de Capacitación, que se oferta y que indique con claridad los pasos, fases y etapas de realización.		
4.5.2.14.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Escrito en el que manifieste que es una persona que ha cumplido satisfactoriamente con la impartición de servicios relacionados con los Servicios de Capacitación requeridos y/o las constancias de liberación de las garantías de cumplimiento correspondientes, indicando los datos de contacto, dirección y teléfono de referencia.		
4.5.2.15.	ESCRITO DE CONTRATOS SUSCRITOS: Escrito en el que se relacionen por cada año, en un periodo de 05 años como mínimo, por lo menos un contrato debidamente requisitado y formalizado con empresas del sector privado y/o organismos del sector gubernamental, anexando copias simples de tales instrumentos jurídicos, debidamente ordenados.		
<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</b>			
4.5.3.	<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
4.5.3.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica del Servicio de Capacitación, según la partida que se oferta, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.3.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
<b>ENTREGA</b>		<b>RECIBE</b>	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	

